



## **COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

### **SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

### **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario

### **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo  
Director General

### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Mtro. Víctor L. Muñoz Ortiz  
Encargado de Despacho

### **SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

M. en E. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Analista

Lic. Diana Gabriela Ramírez Avalos  
Analista

C. Dolores García Flores  
Asistente

**SAE-ISS-17-18**  
**Septiembre, 2018**

## Índice General

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>1. Marco Conceptual y Jurídico del Financiamiento Estatal</b>	<b>4</b>
<b>2. Saldos Agregados del Financiamiento Estatal, por Nivel de Gobierno que Contrata, por Fuente de Pago y por Tipo de Acreedor.</b>	<b>7</b>
<b>2.1. Financiamiento y Ciclo Económico.</b>	<b>9</b>
<b>2.2. Indicadores de Riesgo de la Deuda del Estado: PIBE y Participaciones Federales.</b>	<b>13</b>
<b>2.3. Financiamiento Estatal en el Contexto Nacional.</b>	<b>16</b>
<b>2.4. PIB Estatal, Plazos de Vencimiento, Tasas de Interés y su Relación con el Financiamiento.</b>	<b>18</b>
<b>2.5. Financiamiento y Deuda.</b>	<b>22</b>
<b>3. Financiamiento Público Municipal.</b>	<b>25</b>
<b>Conclusiones.</b>	<b>32</b>
<b>Anexo Estadístico Estatal.</b>	<b>33</b>
<b>Anexo Estadístico Municipal.</b>	<b>43</b>
<b>Bibliografía.</b>	<b>46</b>

## **Presentación.**

La Subdirección de Análisis Económico adscrita a la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis, como un órgano técnico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizó este estudio que tiene como objetivo describir los indicadores de deuda pública contratada por las administraciones públicas estatales y municipales y sus respectivos organismos del estado de Campeche.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos relacionados con la política de financiamiento público de las entidades federativas del país, que llevan a cabo diversos actores y órganos legislativos que conforman la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Para la elaboración de este estudio, los datos se obtuvieron de la base de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los datos corresponden a marzo del 2018.

### **1. Marco Conceptual y Jurídico del Financiamiento Estatal.**

De acuerdo con *el Diccionario de la Real Academia Española* (junio del 2018), la palabra deuda tiene su raíz latina *debita*, que define la obligación que un sujeto tiene de reintegrar, satisfacer o pagar, especialmente dinero. Público, del latín *publicus*, es un adjetivo que refiere a aquello perteneciente a todo el pueblo.

De estas dos raíces etimológicas, se construye la noción de deuda pública como el conjunto de obligaciones que mantiene el estado frente a otro país o particulares. Es un mecanismo para obtener recursos financieros a través de la emisión de títulos de valores.

Algunos rasgos característicos del financiamiento están relacionados con la necesidad que tiene el estado para contraerla con el objeto de solucionar problemas de liquidez (hacer frente a sus necesidades de gasto corriente) o para financiar proyectos productivos de mediano o largo plazo. Puede ser contratada por la administración nacional, estatal o municipal. En su contratación, el estado promete un pago futuro con intereses, según los plazos estipulados. La emisión de deuda pública, al igual que la creación de dinero e impuestos, son medios que tiene el estado para financiar sus actividades.

Desde la óptica jurídica, el financiamiento de los estados, la Ciudad de México y los municipios del país está regulada en dos artículos de *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)*:

El artículo 73, fracción VIII, numerales 2o, 3o y 4o, establece:

El Congreso de la Unión tiene facultad para:  
1o...

2o. Aprobar anualmente los montos el financiamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno de la Ciudad de México y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente...

3o. Establecer en las leyes las bases generales, para que los Estados, la Ciudad de México y los Municipios puedan incurrir en financiamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago que contraigan; la obligación de dichos órdenes de gobierno de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, de manera oportuna y transparente; un sistema de alertas sobre el manejo del financiamiento; ...

4o. El Congreso de la Unión, a través de la comisión legislativa bicameral competente, analizará la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los Estados, planteada en los convenios que pretendan celebrar con el Gobierno Federal para obtener garantías y, en su caso, emitirá las observaciones que estime pertinentes en un plazo máximo de quince días hábiles, inclusive durante los períodos de receso del Congreso de la Unión. Lo anterior aplicará en el caso de los Estados que tengan niveles elevados de deuda en los términos de la ley. Asimismo, de manera inmediata a la suscripción del convenio correspondiente, será informado de la estrategia de ajuste para los Municipios que se encuentren en el mismo supuesto, así como de los convenios que, en su caso, celebren los Estados que no tengan un nivel elevado de deuda.

Por su parte, el artículo 117, fracción VIII de la Constitución, establece que los estados no pueden, en ningún caso:

Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al financiamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

Las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.

Sin perjuicio de lo anterior, los Estados y Municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión. Las obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del

término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Con la reforma constitucional en materia de disciplina financiera de las entidades federativas quedó establecida que los gobiernos estatales tienen que contratar financiamiento bajo las mejores condiciones de mercado, las cuales se deberán destinar a inversiones públicas productivas, prohibiendo implícitamente destinarla para el financiamiento del gasto corriente, también se pueden orientar para el refinanciamiento o reestructura.

La autorización del financiamiento público es responsabilidad de los respectivos Congresos Locales, quienes en uso de sus facultades aprueban los programas financieros de los gobiernos estatales con una mayoría calificada (dos terceras partes de sus miembros presentes), fijando restricciones al financiamiento en función de variables de tipo fiscal y financiero.

Taxonómicamente, el financiamiento público de los estados puede ser directa, que es la contratada por el gobierno del estado o el municipio, y la indirecta que es contraída por los organismos y empresas estatales y municipales. Sin embargo, en algunos casos éste último financiamiento es considerado como contingente cuando el estado o el municipio funge como aval.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2011: 25), con base en la revisión del marco jurídico estatal, definió el financiamiento público de las entidades federativas como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas del financiamientos a cargo del gobierno del estado, de los municipios, de los organismos públicos estatales o municipales, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea alguna de las entidades públicas antes señaladas.

El cuadro número 1, se definen algunos rasgos conceptuales que diferencian el financiamiento del gobierno central y la que contratan las entidades federativas.

<b>Cuadro No. 1. Características del financiamiento del gobierno central y de las entidades federativas.</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Gobierno Central</b>	<b>Entidades Federativas</b>
Origen de los acreedores	Interno o externo	Interno
Moneda autorizada para contratar	Nacional y extranjera	Nacional
Poder responsable de Aprobar la contratación	Congreso de la Unión, y excepcionalmente para la Ciudad de México	Congresos Locales (con excepción de la Ciudad de México).
Destino de los recursos	Inversión pública productiva	Inversión pública productiva

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los marcos jurídicos federal y locales de deuda pública.

## 2.2. Saldos Agregados del Financiamiento Estatal, por Nivel de Gobierno que Contrata, por Fuente de Pago y por Tipo de Acreedor.

El estado de Campeche limita al norte y noroeste con Yucatán; al este con Quintana Roo y Belice; al sur con Guatemala y Tabasco, y al oeste con Tabasco y el Golfo de México. La capital es el municipio de Campeche. Cuenta con una extensión territorial de 56 mil 858.84 km<sup>2</sup>, equivalente al 2.93% de la superficie del país.

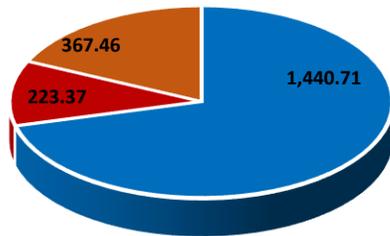
De acuerdo con los *Tabulados de la Encuesta Inter-censal* del INEGI, en el año 2015 habitaban en esta Entidad 899 mil 931 habitantes, equivalentes al 0.8% de la población total del país, de la cual 75% se localizan en áreas urbanas y 25% en rurales. Destaca que el 31.45% de las personas viven en el municipio de Campeche y el 27.59% en Ciudad del Carmen.

<b>Cuadro No. 2. Distribución de la población en los municipios del estado de Campeche, 2015. (Número de habitantes y participación % en la población total)</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Población total</b>	<b>Participación %</b>
San Francisco de Campeche	283,025	31.45
Carmen	248,303	27.59
Champotón	90,244	10.03
Escárcega	58,553	6.51
Calkiní	56,537	6.28
Candelaria	43,879	4.88
Hopelchén	40,100	4.46
Hecelchakán	31,230	3.47
Calakmul	28,424	3.16
Tenabo	10,665	1.19
Palizada	8,971	1.00
<b>Total</b>	<b>899,931</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Inter-censal 2015.

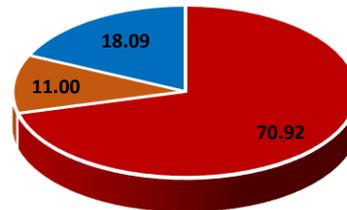
Respecto al saldo del financiamiento público del Estado al primer trimestre del 2018 se estimó en 2 mil 031.55 mdp. De acuerdo con la gráfica 1 y 1BIS, del análisis de la taxonomía por tipo de acreditado, se observa que 1 mil 440.71 mdp fueron contratados por el gobierno del estado y sus organismos estatales, 367.46 mdp se originaron en los municipios y 223.37 mdp en los organismos municipales, lo que representa el 70.92%, 18.09% y 11.0% del financiamiento total estatal, respectivamente.

**Gráfica No. 1. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Campeche, por nivel de gobierno, al primer trimestre del 2018. (Millones de pesos).**



■ Gob. Estatal ■ Organismos Estatales ■ Gob. Municipales

**Gráfica No. 1BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Campeche, por nivel de gobierno, al primer trimestre del 2018. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).**

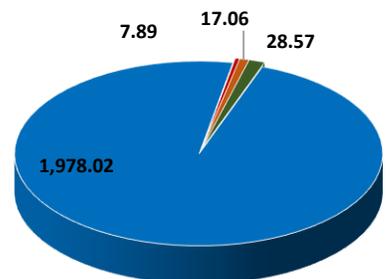


■ Gob. Estatal ■ Organismos Estatales ■ Gob. Municipales

Si el análisis del financiamiento de la entidad se realiza considerando la fuente de pago, de acuerdo con la gráfica número 2 y 2BIS, se observa que al primer trimestre del 2018, del saldo acumulado, 1 mil 978.02 mdp estaban garantizados con sus participaciones federales, 28.57 mdp a plazo quirografario, 17.06 mdp con ingresos propios y 7.89 mdp con aportaciones, En términos relativos, el 97.37% del financiamiento se obtuvo con cargo al flujo de participaciones, el 1.41% a plazos quirografarios, el 0.84% a los ingresos propios y el 0.39% a las aportaciones.

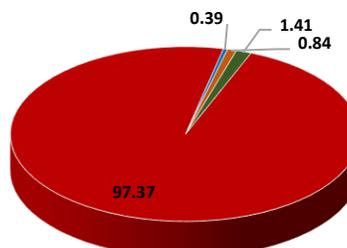
Un préstamo quirografario es una operación de financiamiento para afrontar compromisos de corto plazo u oportunidades de negocio. Es un préstamo directo para cubrir necesidades transitorias de tesorería, que se suscribe mediante uno o varios pagarés y con la concurrencia de uno o más avales.

**Gráfica No. 2. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Campeche, por fuente de pago, al primer trimestre del 2018. (Millones de pesos).**



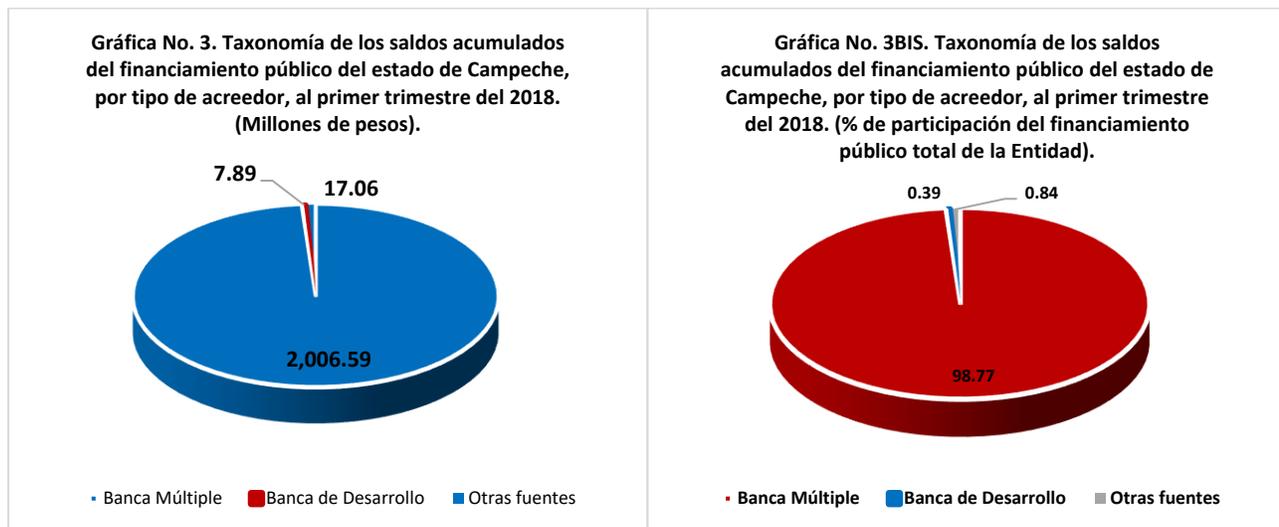
■ Participaciones ■ Aportaciones ■ Ingresos Propios ■ Quirografario

**Gráfica No. 2BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Campeche, por fuente de pago, al primer trimestre del 2018. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).**



■ Participaciones ■ Aportaciones ■ Ingresos Propios ■ Quirografario

En las gráficas 3 y 3BIS se expone el análisis del financiamiento público del Estado por tipo de acreedor. A marzo de 2018 la banca múltiple fue la principal fuente crediticia de la entidad con 2 mil 006.59 mdp, representando el 98.77% del financiamiento total del Estado, otras fuentes financiaron 17.06 mdp representando el 0.84% y la banca de desarrollo 7.89 mdp equivalente al 0.39%.



## 2.1. Financiamiento y Ciclo Económico.

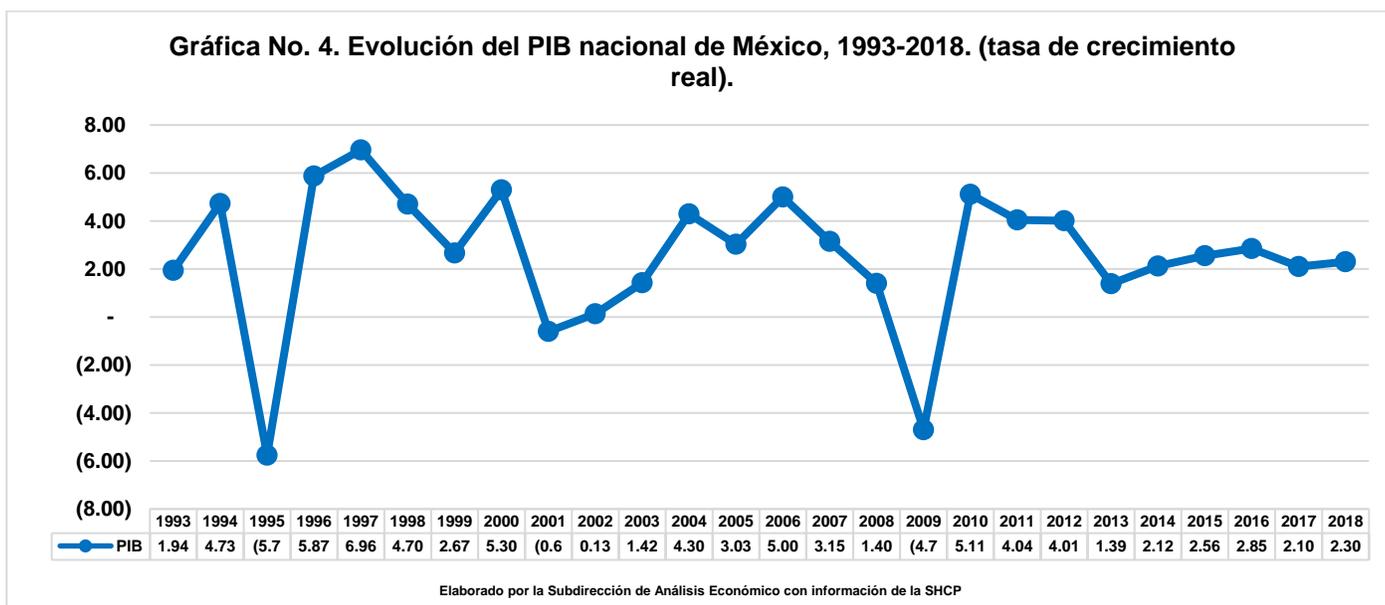
Otra manera de analizar el financiamiento público de esta entidad es observando su evolución en el tiempo, para identificar los periodos de mayor expansión. Para ello, se correlacionan sus niveles de contratación con el producto interno bruto nacional (PIB), para correlacionar si en los periodos recesivos de la economía nacional los Gobiernos estatales contrajeron mayores financiamientos, para compensar los impactos adversos en las finanzas públicas de la menor actividad económica.

De acuerdo con la gráfica número 4, durante el periodo de 1993-2018, en la economía nacional se han registrado tres etapas de contracción (crecimiento negativo) y una de desaceleración. Estos eventos provinieron de un *shock* de origen interno y tres externos, con fuertes impactos a nivel local:

- a. La primera se presentó en 1995, con la crisis de los tesobonos y la devaluación del peso de nuestro país, que generó una contracción con características de recesión (tasa de variación del PIB negativa en dos o más trimestres consecutivos). En ese año, la tasa anualizada de la actividad económica se contrajo en -5.7%;
- b. La segunda fue en el 2001, debido al derribamiento de la *World Trade Center (WTC)* de Nueva York, el principal centro de negocios de los Estados Unidos, que afectó el flujo comercial y de inversiones a nivel global, la contracción de nuestra economía fue del -0.61% en ese año;

- c. La tercera se registró en el 2009, relacionado con la crisis de los *subprime* en el sector de la vivienda de los Estados Unidos, que también incidió adversamente en la expansión económica nacional, también tuvo características recesivas. El PIB se contrajo en -4.70%.
- d. En el año 2013 se inició una etapa de reducción de los precios internacionales del petróleo, que afectó los ingresos fiscales que nuestro país capta por la exportación de estos hidrocarburos, coadyuvando a la desaceleración económica, la cual registró una tasa de crecimiento de 1.39%, inferior al registrado en el 2012.

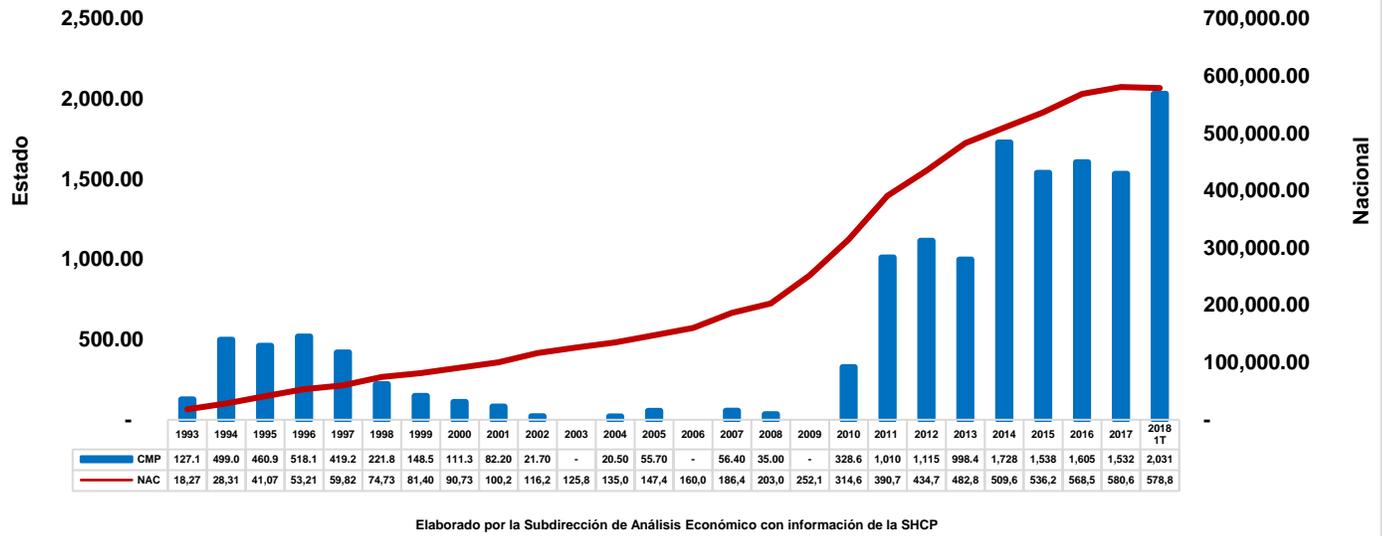
Se observa en la gráfica número 4 que la crisis interna de 1995 y los tres shocks externos que provinieron de los Estados Unidos (2001 y 2008) y la caída de los precios internacionales del petróleo (2013) llevaron a nuestra economía a periodos contractivos o recesivos con crecimiento reales negativos y de desaceleración, con tasas positivas, aunque relativamente bajas.



La gráfica número 5, muestra que, en pesos corrientes, el saldo acumulado nominal del flujo de financiamiento público del Estado pasó de 127.10 mdp en 1993 a 2 mil 031.55 mdp al primer trimestre del 2018. Para este mismo periodo, el financiamiento público contratado por todas las entidades federativas del país pasó de 18 mil 278.2 mdp a 578 mil 839.05 mdp.

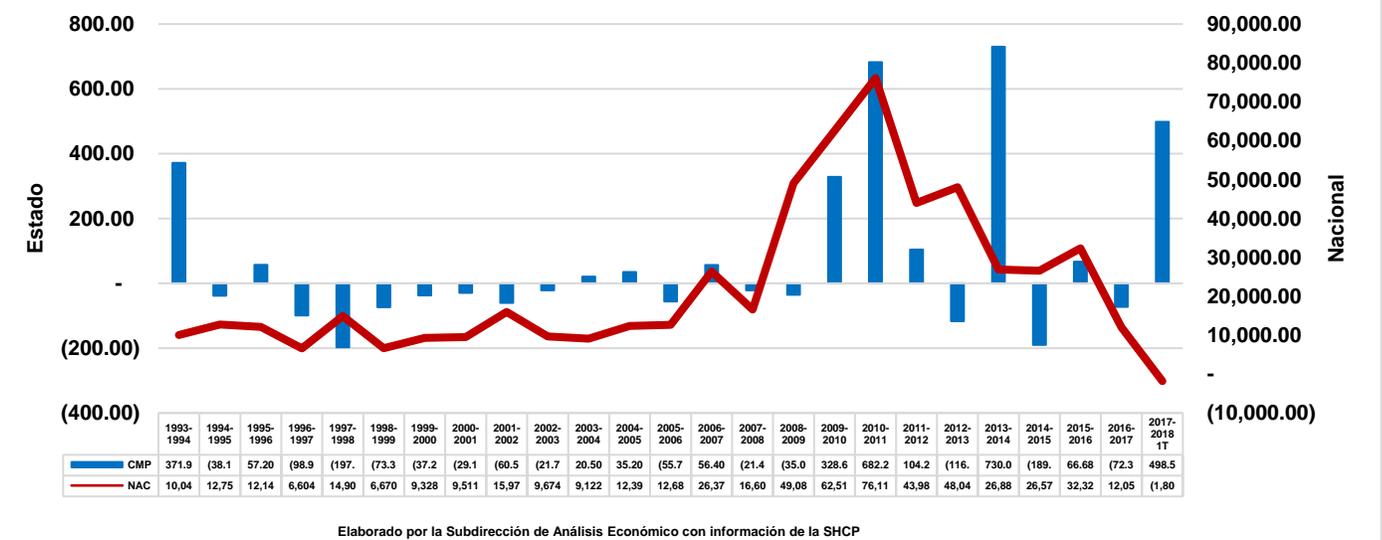
También muestra que el crecimiento de los saldos acumulados del financiamiento del Estado se inició en el año 2010 cuando fue de 328.60 mdp, en el 2011 pasó a 1 mil 010.3 mdp, para el 2014 fue de 1 mil 728.5 mdp y al primer trimestre del 2018 alcanzó su nivel máximo con 2 mil 031.55 mdp.

**Gráfica No. 5. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Campeche, 1993-2018. (Millones de pesos).**

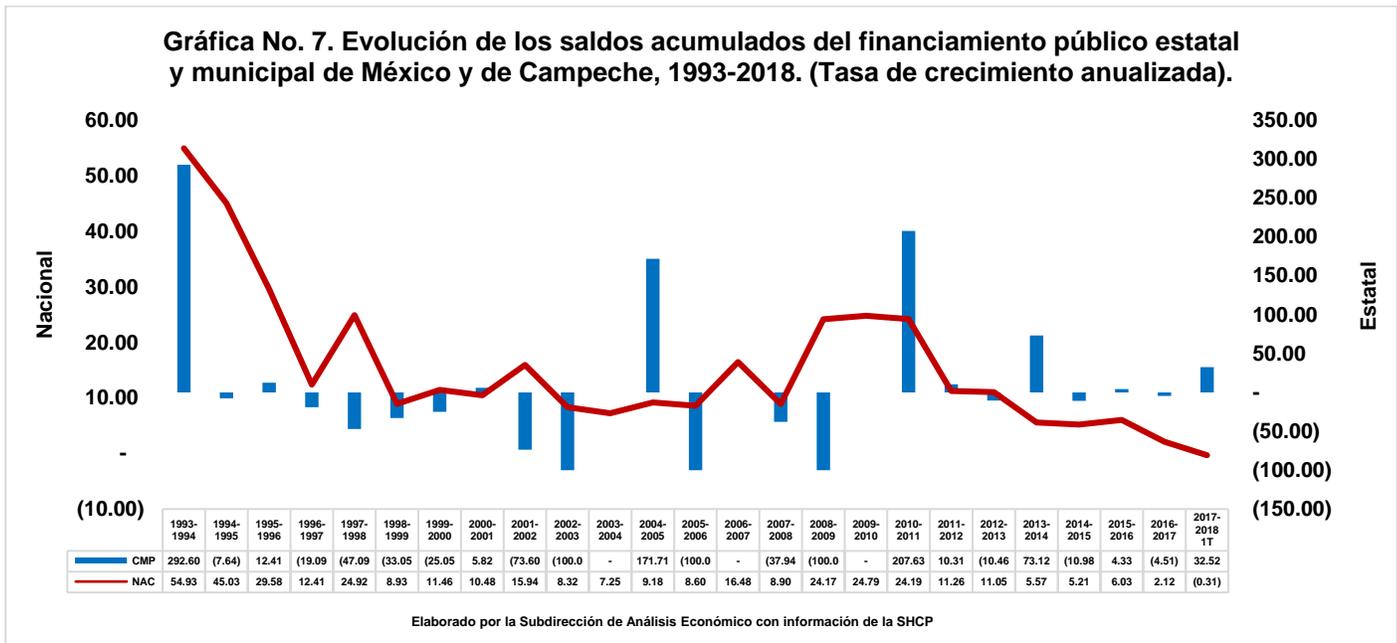


En la gráfica número 6 se expone que el financiamiento público de este Estado tuvo incrementos significativos en el periodo 2009-2010 cuando el saldo neto se incrementó en 328.60 mdp, en el 2010-2011 se contrató nueva deuda por 682.28 mdp, en el 2013-2014 aumentó en 730 mdp, en el 2014-2015 el saldo neto disminuyó en 189.86 mdp, para el periodo 2015-2016 aumentó en 66.68 mdp y para el 2017-2018 fue de 498.55 mdp.

**Gráfica No. 6. Cambios del financiamiento público estatal y municipal de México y de Campeche, 1993-2018. (Millones de pesos).**

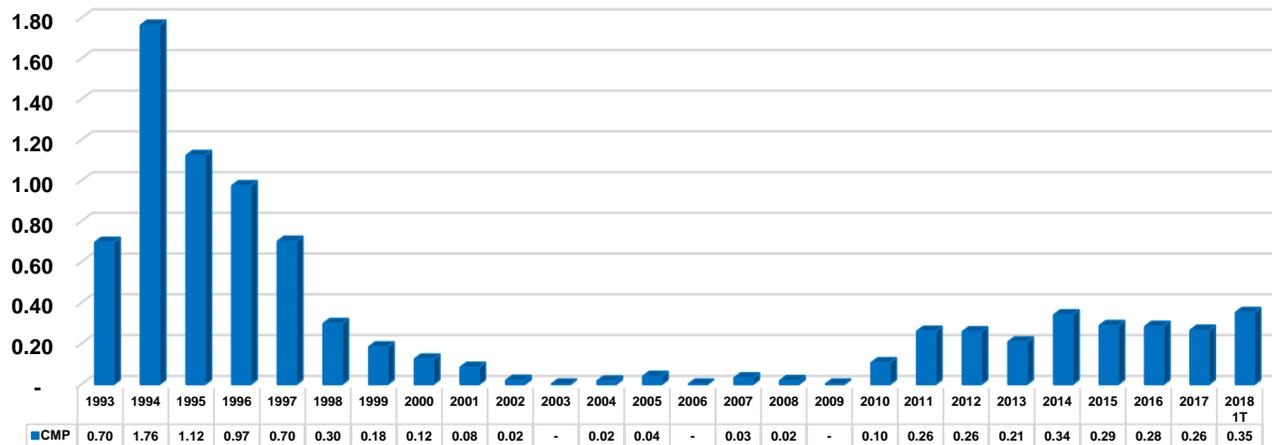


En congruencia con el incremento del financiamiento estatal, en la gráfica número 7 se describe su tasa de crecimiento real. Se destaca que entre el 2010-2011 las obligaciones financieras de esta entidad y sus municipios crecieron en 207.63%, para el periodo de 2013-2014 el nuevo financiamiento fue del 73.12%, para el 2014-2015 se redujo en 10.98% y para el 2017-2018 disminuyó en 32.52%.



De acuerdo con la gráfica número 8, a partir del 2010, el financiamiento de este Estado ha incrementado su participación en el saldo acumulado del conjunto de las entidades federativas del país, en ese año representaba el 0.10%, al primer trimestre del 2018 fue equivalente al 0.35%, lo que significa que por cada 100 pesos de financiamiento que contrataron las administraciones públicas Sub-nacionales, 35 centavos en promedio fueron adquiridos por el gobierno central y los municipales de esta entidad federativa.

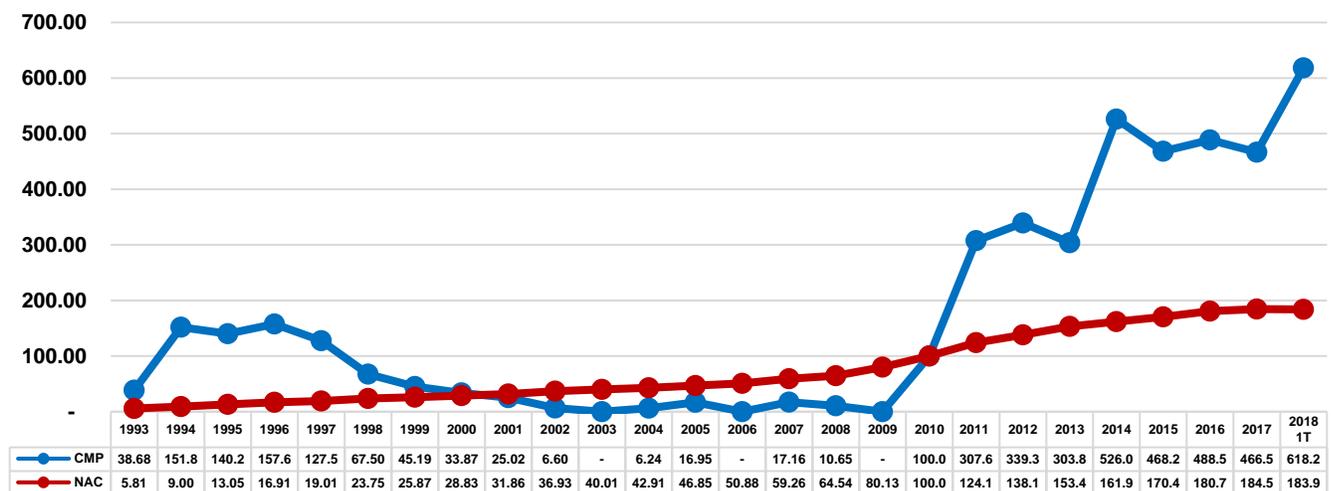
**Gráfica No. 8. Participación del financiamiento público de Campeche en el financiamiento público total contratado por las entidades federativas de México, 1993-2018. (% de participación).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

En la gráfica número 9, se observa la tasa de crecimiento del financiamiento público del Estado confrontada con el realizado por el conjunto de las entidades federativas del país, tomando como año base el 2010. En ella observamos que los flujos en Campeche pasaron del 100% al 618.24% al primer trimestre del 2018. Además, partir del 2011, el ritmo de crecimiento ha sido superior al promedio nacional.

**Gráfica No. 9. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Campeche, 1993-2018. (Año base 2010=100%).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

De este análisis descriptivo, se afirma que existe una relación anti-cíclica entre el incremento del financiamiento público de esta entidad federativa y la actividad económica

del país, lo que nos permite afirmar que, en las etapas de contracción de la economía nacional, los flujos de financiamiento fueron crecientes.

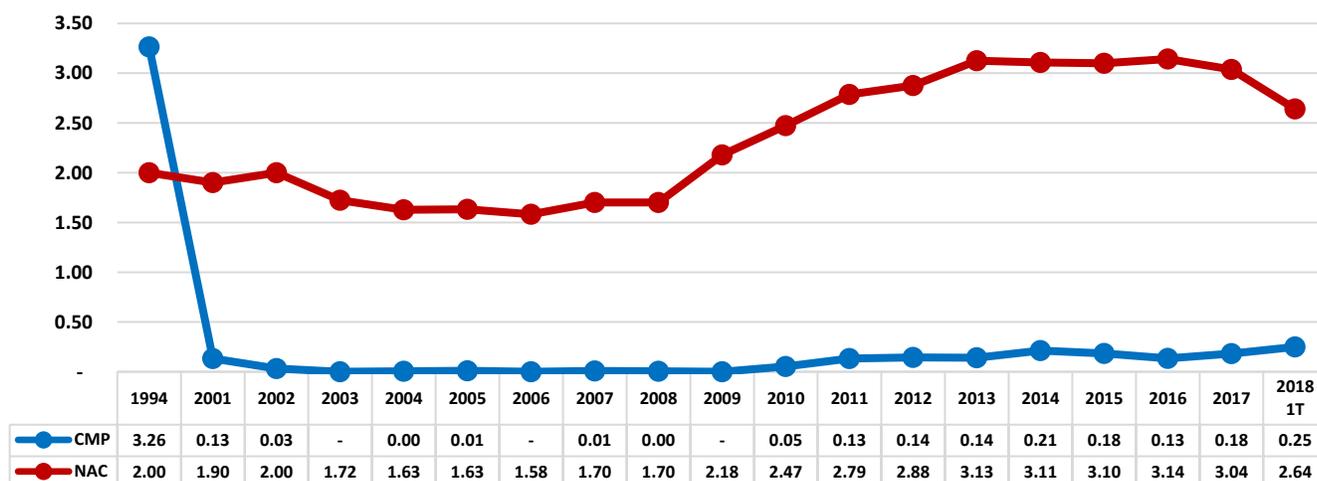
Los incrementos del financiamiento de esta entidad federativa coinciden con la recesión de la economía nacional del 2009, la cual tuvo su origen en los *shocks* externos provenientes de la recesión norteamericana (el problema de los *subprime*) y por la caída de los precios internacionales del petróleo del 2013.

## 2.2. Indicadores de Riesgo de la Deuda del Estado: PIBE y Participaciones Federales.

Existen dos indicadores que muestran el grado de vulnerabilidad financiera al que pueden incurrir los gobiernos de las entidades federativas del país por apalancar sus finanzas públicas con financiamiento: cuando se mide en función del tamaño de sus respectivas economías, % del producto interno bruto del Estado (PIBE), y como proporción de sus participaciones federales.

Respecto al primer indicador, la gráfica número 10, muestra que la evolución del financiamiento público de este Estado pasó del 0.05% en 2010 al 0.25% del PIBE al primer trimestre del 2018. Asimismo, a partir del año 2001, ha sido inferior al promedio nacional. Específicamente, para el primer trimestre del 2018 fue equivalente al 0.25% del PIBE, en tanto que el promedio nacional fue del 2.64% del PIB.

Gráfica No. 10. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Campeche, 1993-2018. (% del PIBE).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Respecto al segundo indicador, la relación deuda/participaciones federales, se expone que las participaciones federales son recursos que el gobierno central transfiere a las haciendas públicas locales por formar parte del pacto fiscal federal.

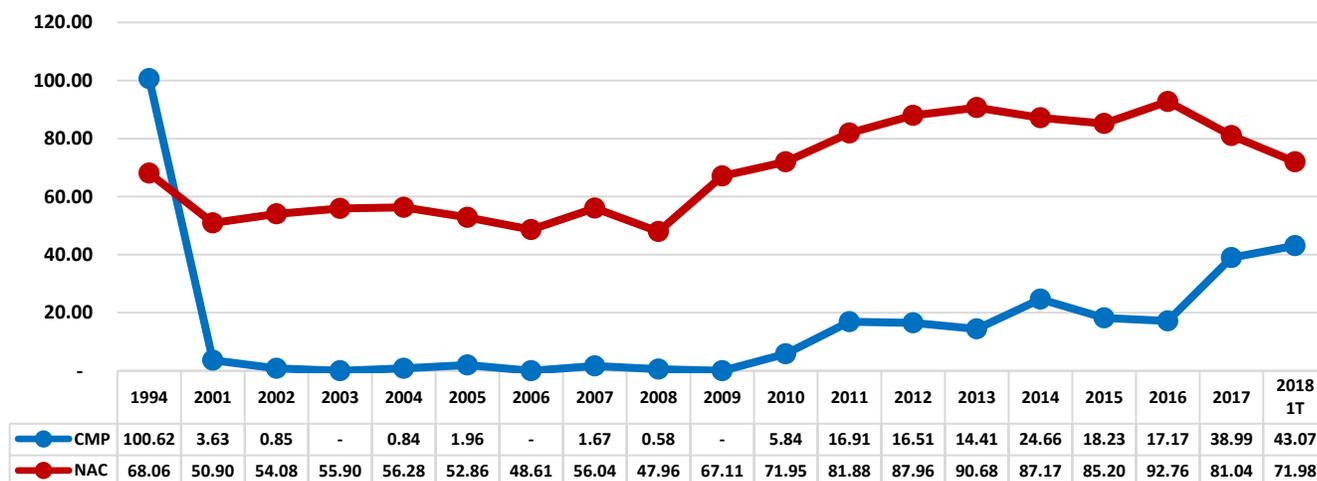
Representan ingresos que los gobiernos de los estados pueden destinar libremente hacia los rubros que deseen priorizar, sin el condicionamiento de la federación.

El problema es que algunos gobiernos locales contratan nuevas líneas de crédito comprometiendo el flujo de sus participaciones federales (*Vid. Supra* gráficas 2 y 2BIS), lo que implica que en caso de que incumplan con el pago del principal y/o del servicio, sus acreedores pueden hacer valida la garantía crediticia, exigiendo el cumplimiento de los compromisos contraídos con cargo a estas transferencias.

Garantizar el financiamiento con el flujo de participaciones federales puede llevar a una situación de alta vulnerabilidad a las finanzas públicas locales, ya que en la medida que se destinen para pagar el principal más su servicio, se reduce la capacidad de los gobiernos locales para proveer los bienes y servicios públicos prioritarios para sus respectivas poblaciones, tales como la prestación de servicios de educación, salud, seguridad pública, seguridad social, combate a la pobreza, infraestructura social, entre otros importantes rubros del gasto.

La gráfica número 11, muestra que una proporción del financiamiento público de este Estado se está garantizando con estas transferencias no condicionadas. Para el periodo de 2010 al primer trimestre del 2018 esta relación pasó del 5.84% al 43.07%. A partir del año 2001 ha sido inferior al promedio nacional. Específicamente, al primer trimestre del 2018 fue equivalente al 43.07% de sus flujos totales de participaciones, en tanto que el promedio nacional fue del 71.98%.

**Gráfica No. 11. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Campeche, 1993-2018. (% de las participaciones federales).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

De acuerdo con los parámetros internacionales, una organización presenta vulnerabilidad si sus finanzas están apalancadas con más del 50% de sus flujos de ingreso. Como no es el caso para esta Entidad Federativa, se afirma que su financiamiento no la pone en situación de riesgo.

La relación de las participaciones federales / financiamiento en este Estado es baja, como está lejano al 100% se afirma que sus finanzas no están en situación de riesgo porque no tienen comprometidas sus transferencias no condicionadas que se destinan para el desarrollo socioeconómico de esta entidad federativa.

### 2.3. Financiamiento Estatal en el Contexto Nacional.

La gráfica número 12, muestra el análisis del financiamiento por entidad federativa, se observa que, en términos nominales, al primer trimestre del 2018, la Ciudad de México fue la administración local con mayor financiamiento contratado con 76 mil 940.48 mdp, le siguieron en orden de importancia, Nuevo León con 71 mil 465.74 mdp, Chihuahua con 49 mil 259.75 mdp, Veracruz con 47 mil 940.76 mdp y el Estado de México con 44 mil 949.65 mdp. Campeche ocupó el lugar trigésimo con 2 mil 031.55 mdp.

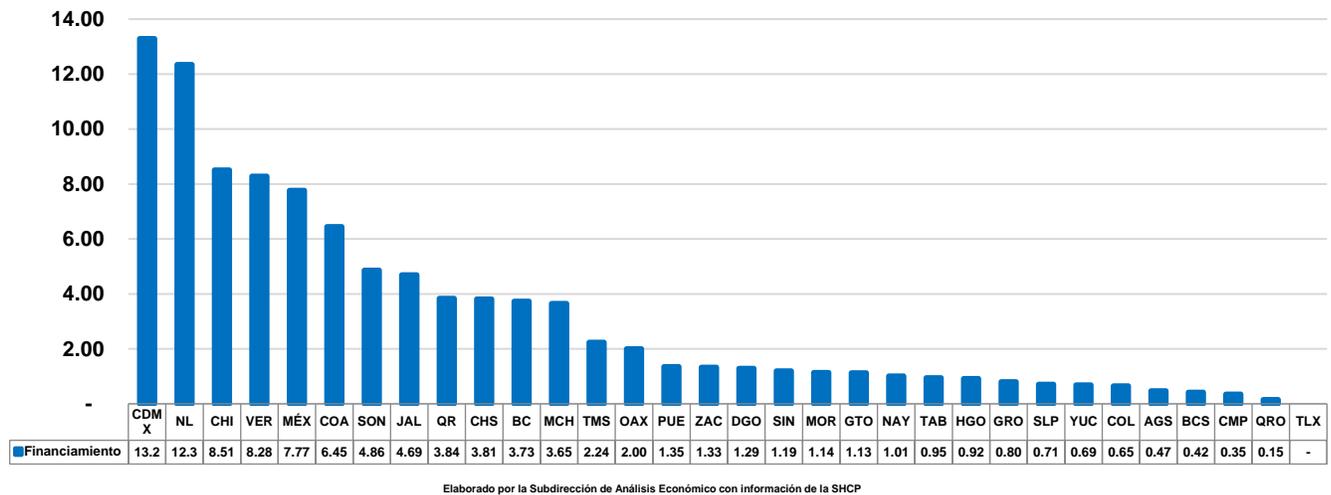
**Gráfica No. 12. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2018. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

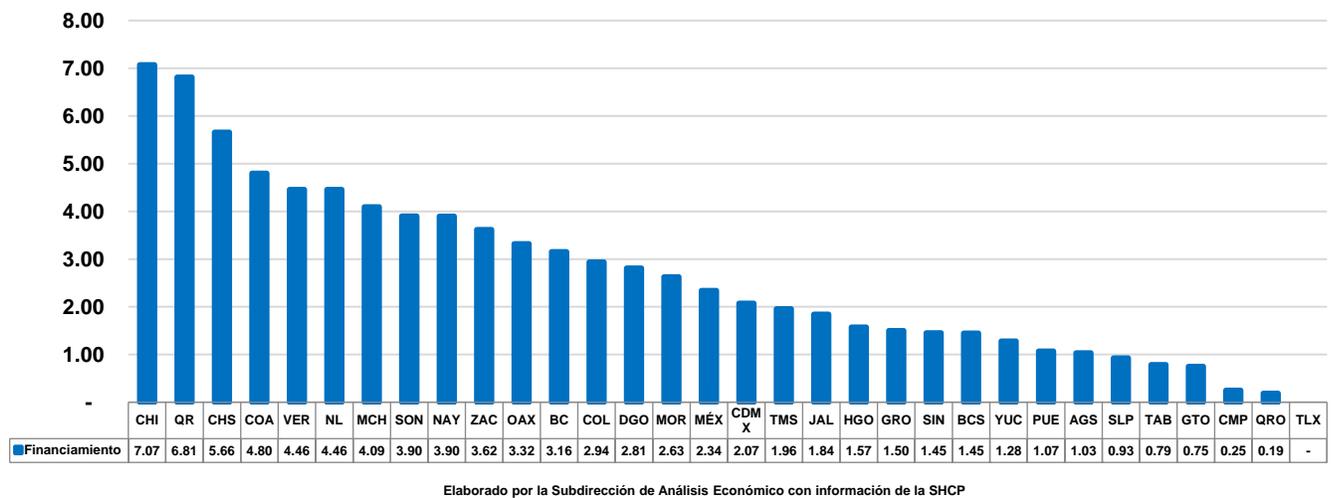
Si el análisis se realiza en términos porcentuales, observamos de acuerdo con la gráfica número 13, al primer trimestre del 2018, la Ciudad de México concentró el 13.29% del financiamiento total de las entidades federativas y los municipios del país, Nuevo León el 12.35%, Chihuahua el 8.51%, Veracruz el 8.28% y el Estado de México el 7.76%. Campeche acumuló el 0.35% del financiamiento total de las entidades y municipios.

**Gráfica No. 13. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2018. (% del financiamiento público total local).**



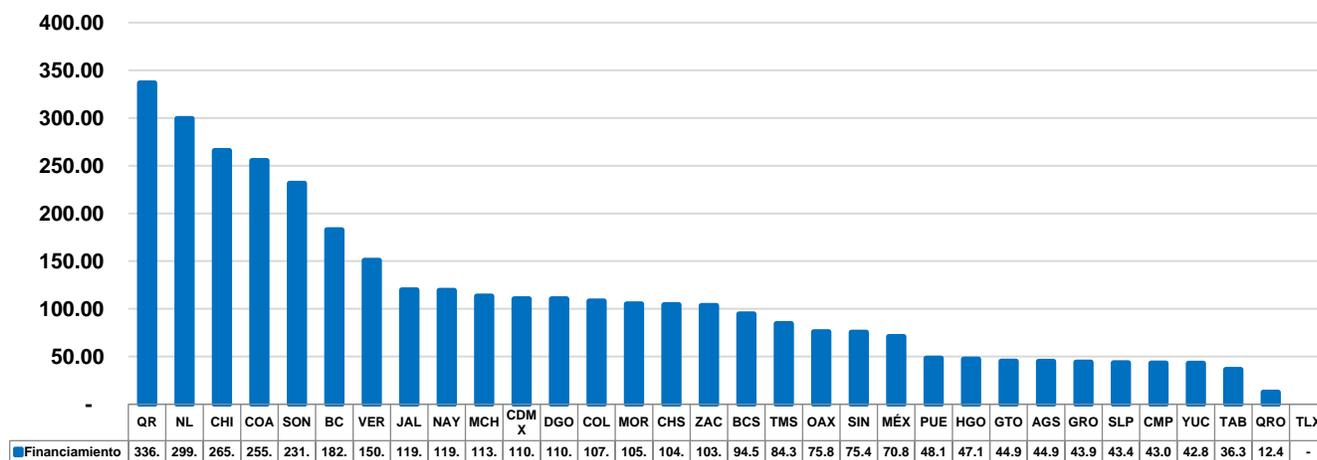
La gráfica número 14, muestra que cuando este financiamiento se mide como proporción de la actividad económica, las conclusiones se modifican sensiblemente: para el primer trimestre del 2018, Chihuahua fue el Estado que tuvo el mayor financiamiento como proporción de su PIB, representó el 7.07%, para Quintana Roo fue del 6.81%, para Chiapas del 5.66%, para Coahuila del 4.8% y para Veracruz del 4.5%. El financiamiento de Campeche fue equivalente al 0.25% de su PIB.

**Gráfica No. 14. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2018. (% del PIB).**



En la gráfica número 15, se muestra que existen 16 haciendas públicas locales altamente vulnerables, porque el monto acumulado de su financiamiento es superior a las participaciones que reciben de la Federación. Para Quintana Roo representa el 336.58%, para Nuevo León el 299.35%, para Chihuahua el 265.79%, para Coahuila el 255.32%, para Sonora el 231.38%, para Baja California el 182.69%, para Veracruz el 150.72%, para Jalisco el 119.74%, para Nayarit el 119.15%, para Michoacán el 113.22%; para la CDMX el 110.36%, para Durango el 110.33%, para Colima el 107.9%, para Morelos el 105.1%, para Chiapas el 104.2% y para Zacatecas el 103.3%. El financiamiento de Campeche representa el 43.07% de sus participaciones federales.

**Gráfica No. 15. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2018. (% de las participaciones federales).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Comparativamente con la media nacional, este Estado cuenta con un bajo nivel de apalancamiento, lo que implica que la relación financiamiento / PIB y participaciones / financiamiento está en niveles tolerables, representando un bajo riesgo para las finanzas de esta entidad federativa.

#### 2.4. PIB Estatal, Plazos de Vencimiento, Tasas de Interés y su Relación con el Financiamiento.

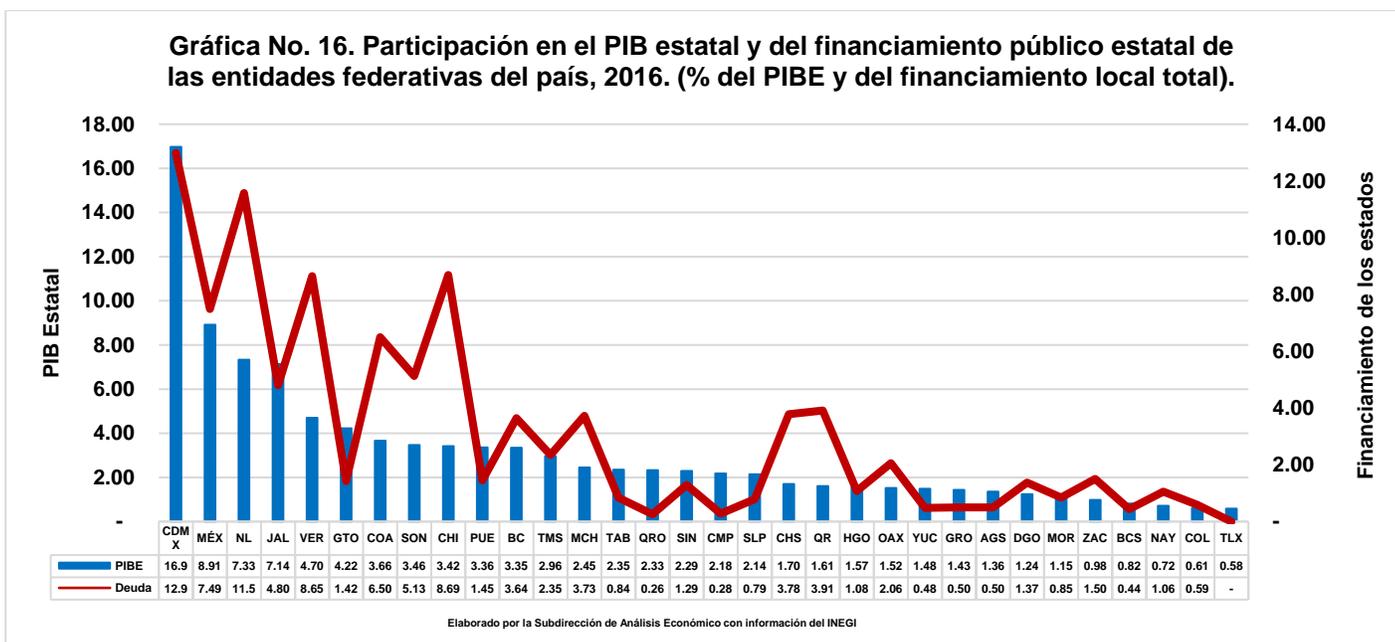
Una de las razones más importantes para que los agentes económicos incurran en endeudamiento es para incrementar los *stocks* de capital o resolver la falta de liquidez en el corto plazo.

En el artículo 73, fracción VIII, inciso primero de la Constitución se establece la regla de oro que debería regir para todos los niveles de gobierno en materia de financiamiento: “Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos...”.

También podemos definir como una regla económica de observancia general que los entes económicos que más crecen son los que tienen mayor capacidad de financiamiento. En este sentido, es posible plantear hipotéticamente que las entidades federativas del país que más aportan al PIB nacional, justifican por este hecho una mayor capacidad para financiarse.

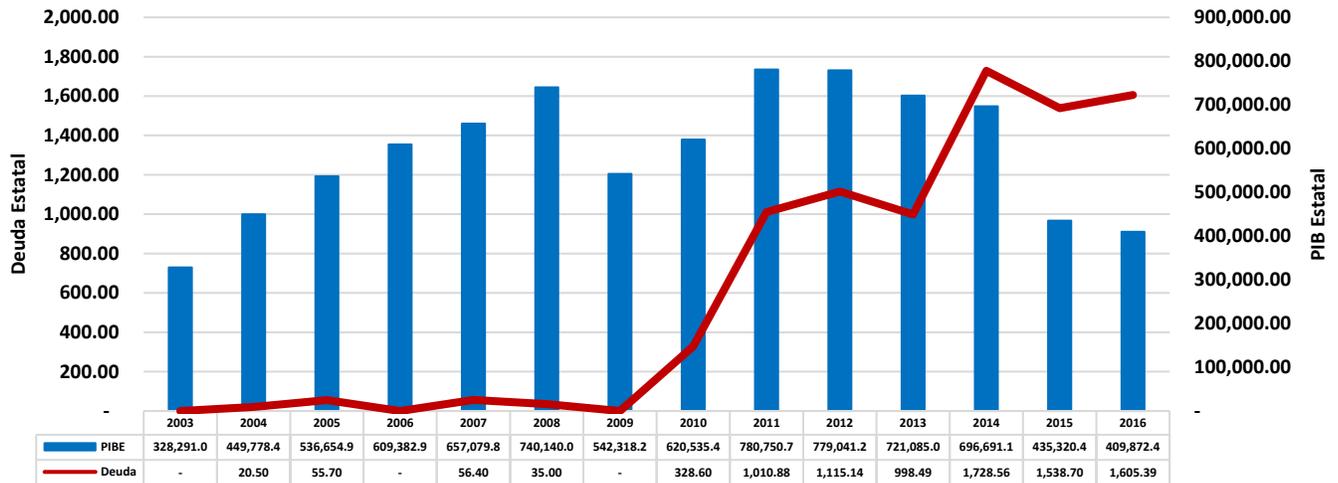
De acuerdo con la gráfica No. 16, Campeche fue la décimo séptima economía más importante del país en el año 2016, aportó el 2.18% del PIB nacional y fue la trigésima administración pública que ha contratado más financiamiento en el país, participando con el 0.28%.

Desde este primer acercamiento, podemos afirmar que el flujo de financiamiento de esta entidad federativa es congruente con su aportación a la actividad económica del país, aunque todavía no estamos en condiciones de concluir que, desde la perspectiva estadística, este financiamiento se está orientando en proyectos de inversión que produzcan directamente incrementos en los ingresos públicos, que es el escenario deseable.



En la gráfica No. 17, se correlacionan el crecimiento económico y los saldos de los flujos de financiamiento público de esta entidad. Entre el 2003 al 2016, el PIB estatal pasó de 328 mil 291.06 mdp a 409 mil 872.45 mdp, en tanto, el financiamiento público para este periodo pasó de 20.50 mdp a 1 mil 605.39 mdp.

**Gráfica No. 17. Evolución del PIB Estatal y el saldo del financiamiento público estatal y municipal para el estado de Campeche, 2003-2016. (Millones de pesos).**



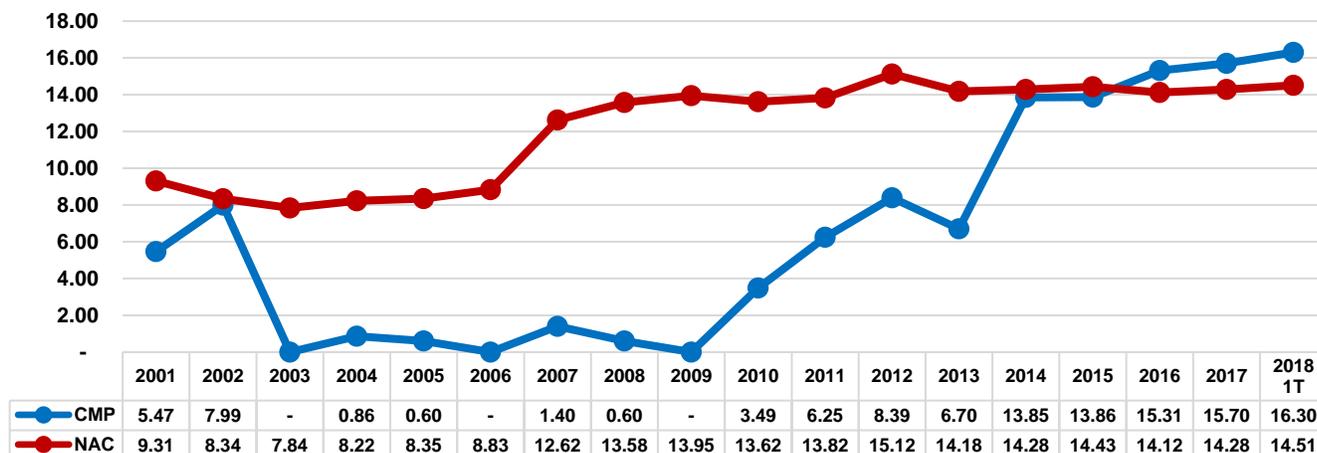
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI y la SHCP

Dos parámetros importantes que deben cubrir la contratación de un financiamiento están relacionados con los plazos de vencimiento del principal y el costo de oportunidad (medido por la tasa de interés) que debe cobrar el acreedor y pagar el deudor por acceder a este tipo de financiamientos.

En un escenario de falta de liquidez como el que actualmente enfrentan las entidades federativas del país, si se prefiere contratar financiamiento ampliando los plazos de pago del principal, el costo de oportunidad se reflejará en las tasas de interés altas. Se establece una relación directa entre plazos y tasas, si la primera aumenta la segunda lo hará también y viceversa.

El financiamiento público contratado en el estado de Campeche ha incrementado los plazos de vencimiento. De acuerdo con la gráfica número 18, en el año 2014 se liquidaban a un horizonte de 13.85 años en promedio, al primer trimestre del 2018 fue a 16.30 años en promedio, aumentando en más de 2 años en promedio. Comparativamente con la media nacional, es más favorable para este Estado. Al primer trimestre del 2018, contrató financiamientos a un horizonte de 16.30 años en promedio, confrontado con el plazo promedio a nivel nacional que fue 14.51 años.

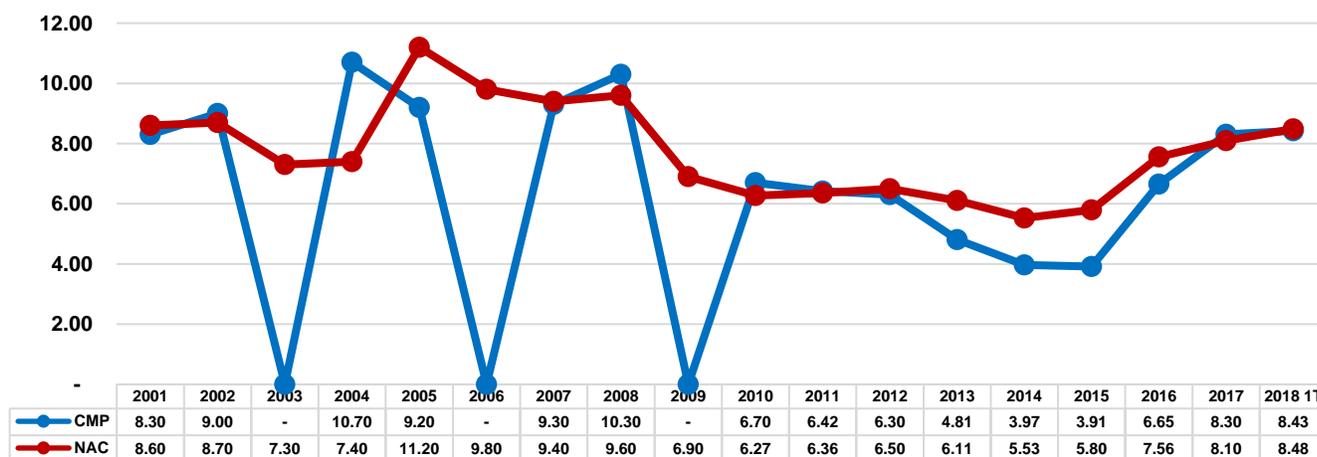
**Gráfica No. 18. Comparativo del plazo promedio de vencimiento del financiamiento público del estado de Campeche, con el promedio nacional 2001-2018. (Número de años).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

Al incrementarse los plazos de pago es de esperarse que las tasas de interés también aumentaran. Como se observa de la gráfica número 19, este principio se cumple para el caso del Estado. En el año 2015, el costo promedio de la contratación del financiamiento era de 3.91%, al primer trimestre del 2018 aumentó a 8.43%. Comparativamente con la media nacional, es similar. Al primer trimestre del 2018, el financiamiento estatal se contrató a 8.43% en promedio, a nivel nacional fue de 8.48%.

**Gráfica No. 19. Comparativo de la tasa de interés que se paga contratar financiamiento público del estado de Campeche con el promedio nacional, 2001-2018. (Número de años).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

La medición estadística formal entre el PIBE, los plazos de vencimiento, las tasas de interés con el financiamiento de esta entidad se realiza a través del coeficiente de correlación, que se asocia con una distribución bidimensional que mide el grado de relación entre dos variables, siempre y cuando ambas sean cuantitativas.

El valor del índice de correlación ( $\varphi$ ) varía en el intervalo  $[-1,1]$ , y tiene la siguiente interpretación:

- a. Si  $\varphi=1$ , existe una correlación positiva perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables denominada *relación directa*: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante.
- b. Si  $0 < \varphi < 1$ , existe una correlación positiva.
- c. Si  $\varphi=0$ , no existe relación lineal. Pero esto no necesariamente implica que las variables son independientes, pueden existir todavía relaciones no lineales entre las dos variables.
- d. Si  $-1 < \varphi < 0$ , existe una correlación negativa.
- e. Si  $\varphi=-1$ , existe una correlación negativa perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables llamada *relación inversa*: cuando una de ellas aumenta, la otra disminuye en proporción constante.

Para el caso de Campeche y en base a datos actualizados al año 2016, el coeficiente entre el PIBE y el financiamiento público estatal se estimó en 0.13, lo que significa que existe una correlación positiva entre ambas variables. Debido a que tiende a 0, implica que no es clara la dependencia entre ambas variables, por lo tanto, no existe evidencia estadística para afirmar que cuando el primero sube, la segunda también lo hará.

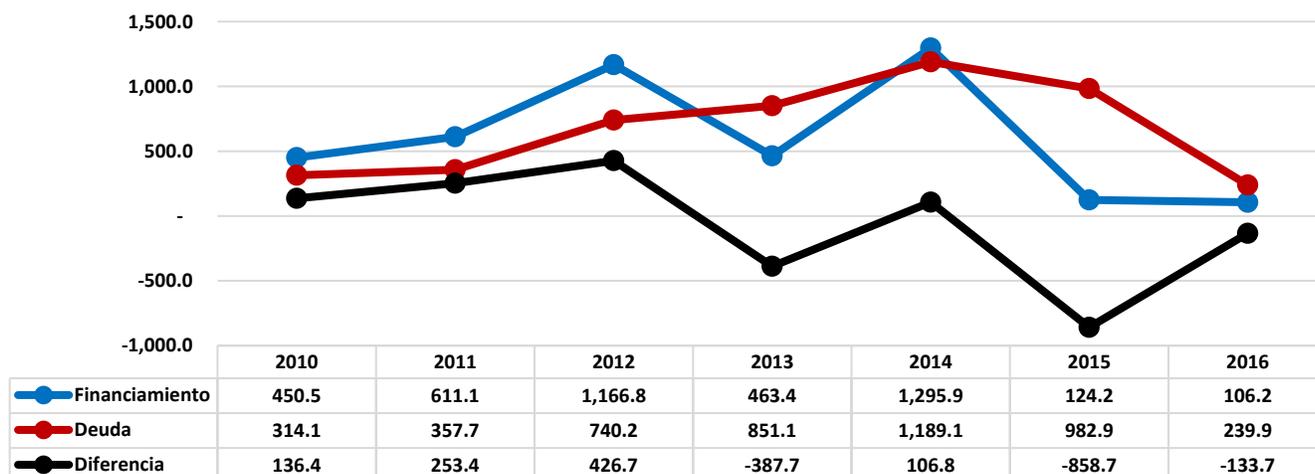
## 2.5. Financiamiento y Deuda.

Existe una diferencia contable entre financiamiento y deuda. La primera hace referencia a los flujos de ingresos que las entidades federativas obtienen por solicitar empréstitos en el sistema financiero local y financiar el déficit gubernamental, se registra en las leyes de ingreso estatales. La deuda son asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de contratación de empréstitos en años anteriores, incluye la amortización, los intereses, los gastos y las comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Como es una salida de recursos para las haciendas públicas, se registra en los presupuestos de egresos estatales.

En la figura número 20, se expone una situación *sui generis* que surgió a partir del año 2015, cuando los flujos de deuda fueron superiores a los del financiamiento, lo que significa que, si esta entidad federativa destinara la totalidad de los ingresos de financiamiento para amortizar deuda, pagar intereses y los costos de administración, dichos flujos de financiamiento serían insuficientes.

En el año 2015, la deuda superó al financiamiento por 858.7 mdp y en el 2016 en 133.7 mdp. Este indicador es sumamente relevante porque contablemente implica que los flujos de salida están siendo superiores a los de entrada, desde la perspectiva económica, significa que el financiamiento no se está destinando para el desarrollo de proyectos productivos en las entidades federativas, sino que se orientan para cubrir las obligaciones generadas por el endeudamiento contratado en años previos. (Ver figura número 20).

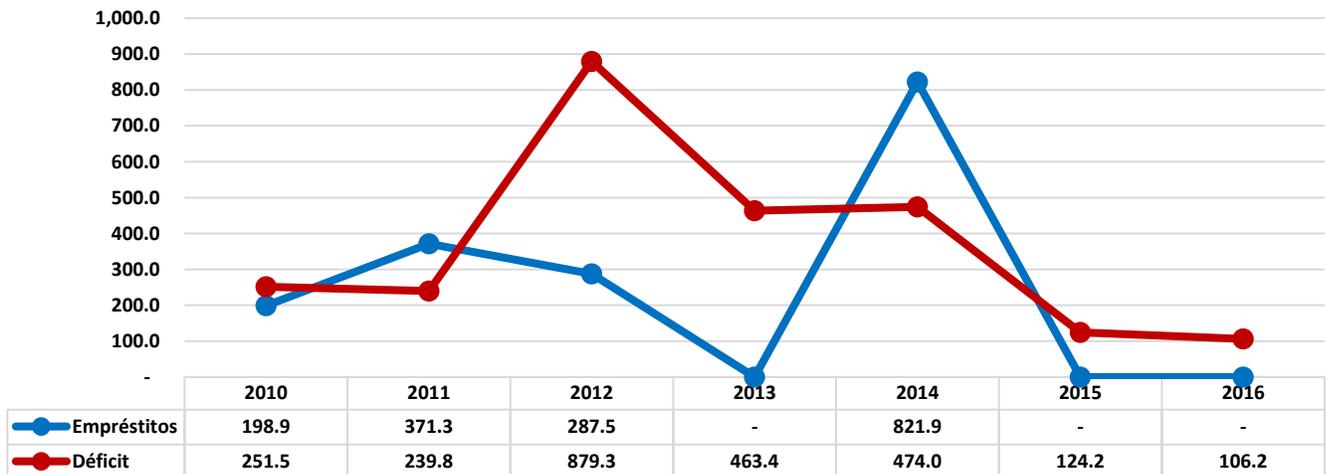
**Figura No. 20. Evolución de los flujos de financiamiento y deuda del Estado de Campeche, 2010-2016. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI, varios años.

La estructura del financiamiento se integra de la contratación de nuevos empréstitos con la banca comercial y de desarrollo y para cubrir el déficit gubernamental. Los primeros fueron de 198.9 mdp en el 2010, 371.3 mdp en el 2011, 287.5 mdp en el 2012 y 821.9 mdp en el 2014; respecto al déficit, éstos pasaron de 251.5 mdp en el 2010 a 160.2 mdp en el 2016. (Ver figura número 21).

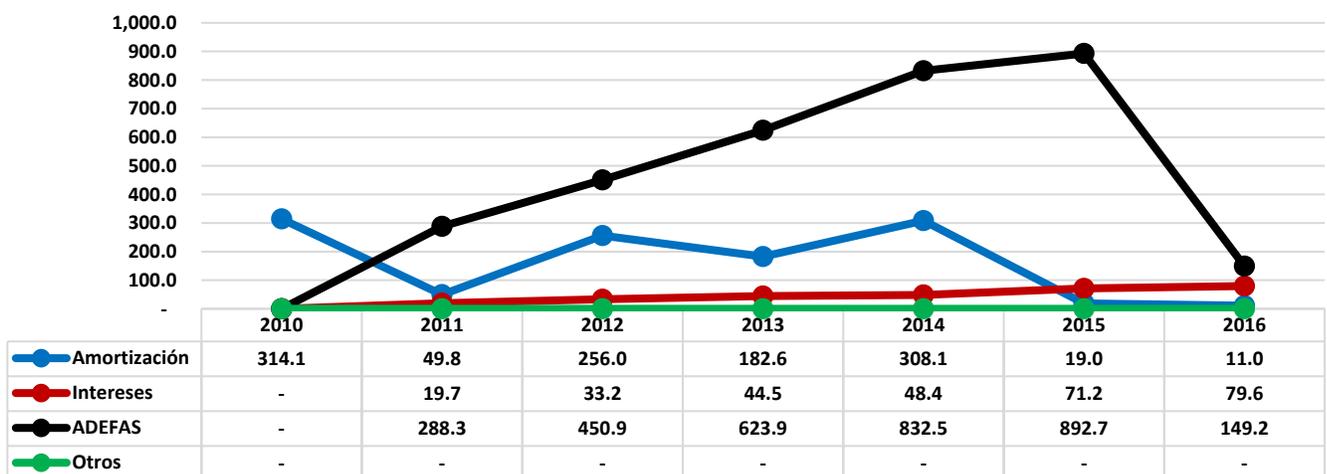
**Figura No. 21. Fuentes de ingreso de los flujos de financiamiento del Estado de Campeche, 2010-2016. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI, varios años.

Por su parte, el análisis de la estructura de la deuda de este Estado muestra que los ADEFAS son las principales fuentes de egresos, los cuales disminuyeron de 288.3 mdp en el 2011 a 149.2 mdp en el 2016. El costo financiero de la deuda (pagos de intereses) pasaron de 19.7 mdp en el 2011 a 79.6 mdp en el 2016. (Ver figura número 22).

**Figura No. 22. Destino del gasto de la deuda del Estado de Campeche, 2010-2016. (Millones de pesos).**



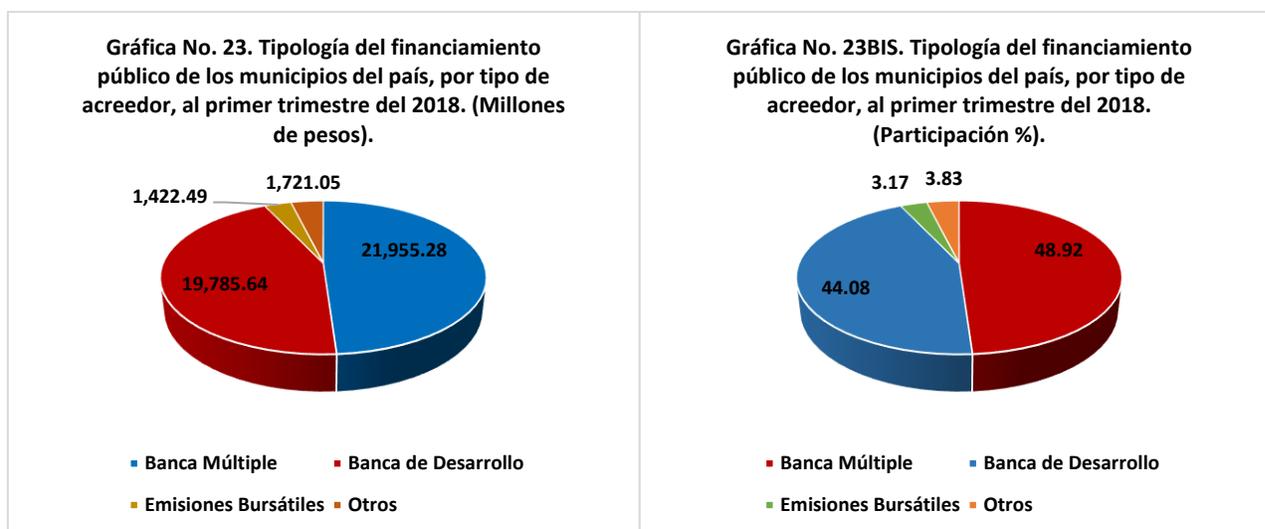
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI, varios años.

El análisis entre financiamiento y deuda permite concluir que el primero no está siendo un instrumento para el desarrollo de esta entidad federativa, puesto que en términos agregados estas fuentes de ingreso se destinan para cubrir las obligaciones de endeudamiento, sin incidir en la creación de proyectos productivos que generen los ingresos necesarios para cubrir el principal y su servicio, tal como se establece en el marco constitucional. Tampoco detonan la actividad económica y la generación de empleos locales.

### 3. Financiamiento Público Municipal.

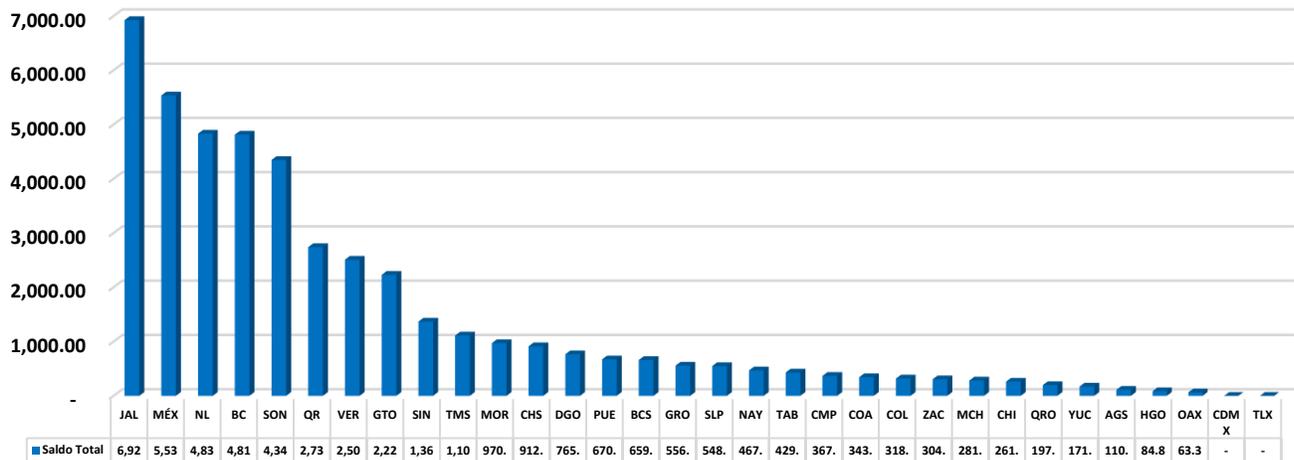
Para concluir este análisis, se desarrolla el estudio del financiamiento municipal de esta entidad federativa. Para ello se inicia dando una visión general de la situación de la contratación de la deuda de este nivel de gobierno. De acuerdo con la información proporcionada por la SHCP, para el primer trimestre del 2018, el financiamiento público para el conjunto de los municipios del país fue de 44 mil 884.46 mdp.

En la gráfica número 23 y 23BIS, se observa que, por tipo de acreedor, la Banca Múltiple fue la principal acreedora para los municipios del país, otorgando financiamiento por 21 mil 955.28 mdp, equivalente al 48.92% del financiamiento total de los municipios de México, la Banca de desarrollo otorgó 19 mil 785.64 mdp (44.08%), Otros con 1 mil 721.05 mdp (3.83%) y las Emisiones Bursátiles fueron de 1 mil 422.49 mdp (3.17%).



De acuerdo con la gráfica número 24, las entidades federativas del país que acumularon mayores niveles de financiamiento municipal hasta el primer trimestre del 2018 fueron Jalisco con 6 mil 925.02 mdp, el Estado de México con 5 mil 535.49 mdp, Nuevo León con 4 mil 830 mdp, Baja California con 4 mil 812.19 mdp y Sonora con 4 mil 345.60 mdp. Campeche, fue el vigésimo estado que solicitó este tipo de financiamiento, con 367.46 mdp.

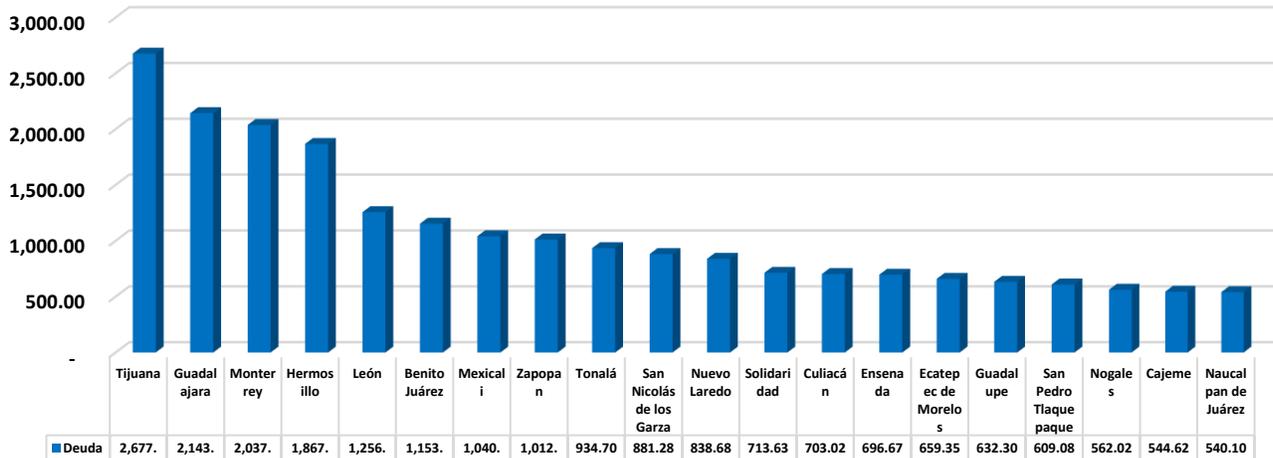
**Gráfica No. 24. Evolución del financiamiento público de los municipios del país, por entidad federativa y por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2018. (Millones de pesos).**



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

La gráfica número 25 muestra los municipios que han acumulado mayores niveles de financiamiento en nuestro país al primer trimestre del 2018. Para la hacienda pública de Tijuana fue de 2 mil 677.08 mdp, seguido de Guadalajara con 2 mil 143.31 mdp, Monterrey con 2 mil 037.58 mdp, Hermosillo con 1 mil 867.09 mdp y León con 1 mil 256.66 mdp.

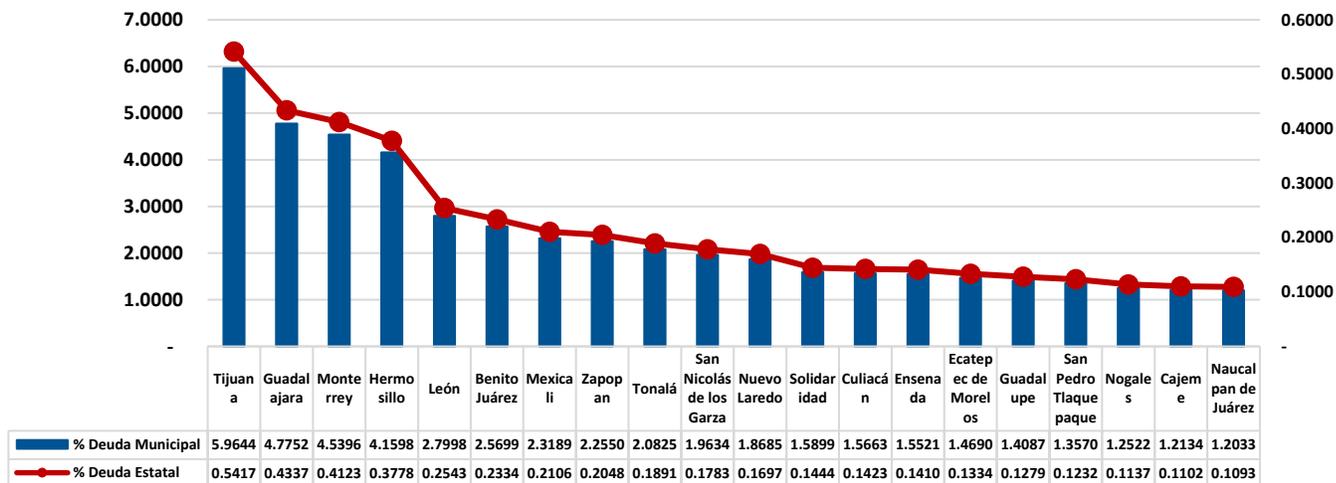
**Gráfica No. 25. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2018. (Millones de pesos)**



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

El financiamiento del municipio de Tijuana representa el 5.9644% del financiamiento total de los municipios del país y el 0.5417% del financiamiento total del conjunto de las entidades federativas de México, para Guadalajara esta relación fue de 4.7752% y de 0.4337%, para Monterrey fue de 4.5396% y de 0.4123%, para Hermosillo fue de 4.1598% y de 0.3778% y para León fue de 2.7998% y de 0.2543%, respectivamente. (Ver figura número 26).

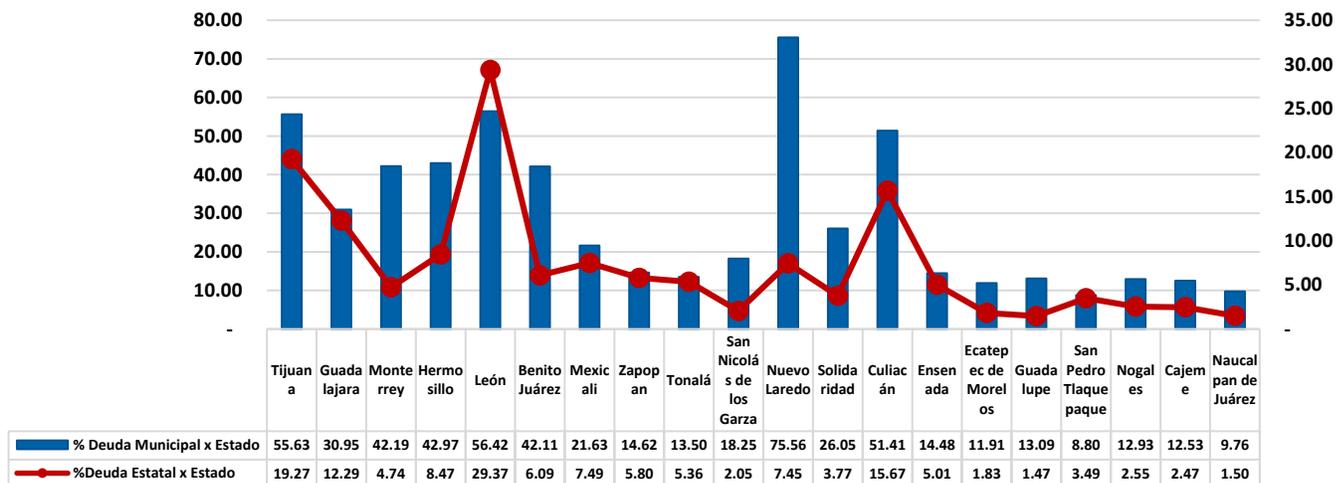
**Gráfica No. 26. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2018. (% del financiamiento total de todos los Estados y Municipios del país).**



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

El financiamiento del Ayuntamiento de Tijuana es equivalente al 55.63% del financiamiento total de los municipios de este Estado y del 19.27% del financiamiento total de esta entidad federativa, para Guadalajara esta relación fue de 30.95% y de 12.29%, para Monterrey fue de 42.19% y de 4.74%, para Hermosillo fue de 42.97% y de 8.47% y para León fue de 56.42% y de 29.37%, respectivamente. (Ver figura número 27).

**Gráfica No. 27. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2018. (% del financiamiento total del estado y de sus municipios).**

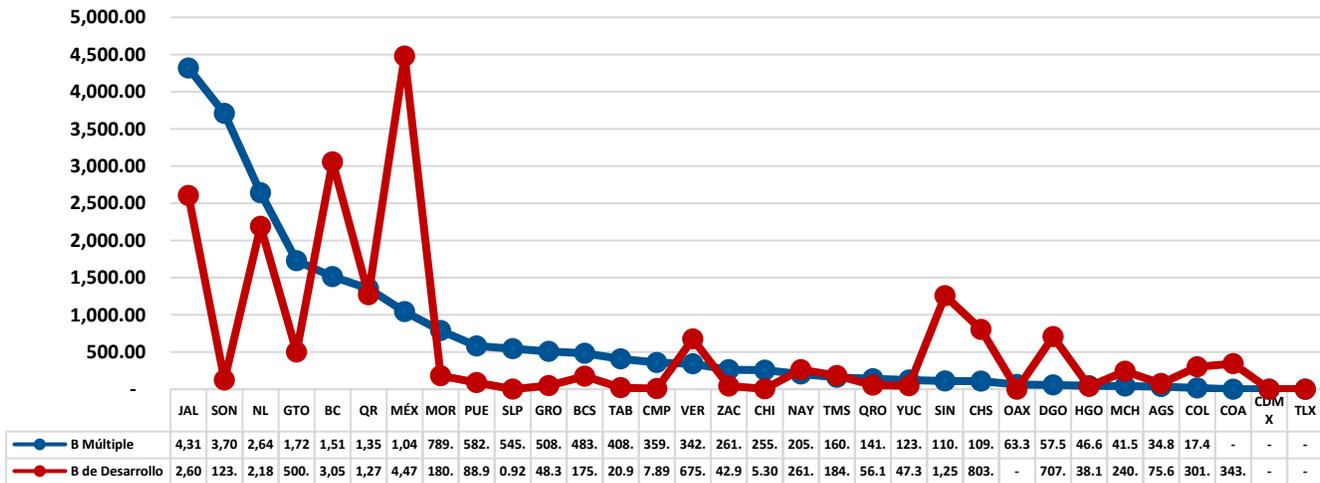


Elaborado por la SAE con información de la SHCP

En la gráfica número 28 observamos que los principales municipios que accedieron al financiamiento público vía Banca Múltiple se encuentran en Jalisco, donde obtuvieron financiamiento por 4 mil 318.02 mdp, en Sonora fue de 3 mil 707.68 mdp, en Nuevo León fue de 2 mil 641.23 mdp, en Guanajuato fue de 1 mil 726.83 mdp, en Baja California fue de 1 mil 514.52 y en Quintana Roo fue de 1 mil 353.91 mdp. Campeche ocupó el lugar décimo cuarto lugar con 359.57 mdp.

Por su parte, se destaca que los municipios que obtuvieron un mayor financiamiento a través de la Banca de Desarrollo fueron los del Estado de México con 4 mil 478.73 mdp, Baja California con 3 mil 056.14 mdp, Jalisco con 2 mil 604.45 mdp, Nuevo León con 2 mil 188.77 mdp y Quintana Roo con 1 mil 270.14 mdp. Los municipios del estado de Campeche contrataron 7.89 mdp de este tipo de financiamiento.

**Gráfica No. 28. Evolución del financiamiento de los municipios del país, por entidad federativa, teniendo como acreedor a la Banca Múltiple y de Desarrollo, a marzo del 2018. (Millones de pesos).**

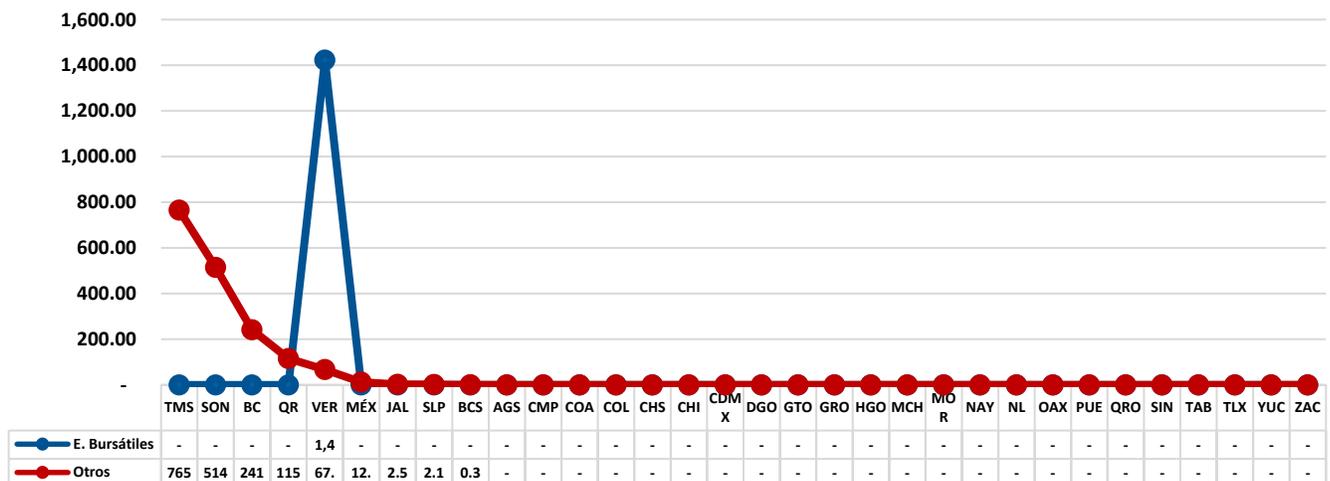


Elaborado por la SAE con información de la SHCP

En lo referente a “Otros” rubros, y de acuerdo con la gráfica número 29, los municipios más beneficiados con este tipo el financiamiento fueron los de Tamaulipas con 765.53 mdp, Sonora con 514.24 mdp, Baja California con 241.53 mdp, Quintana Roo con 115.11 mdp, Veracruz con 67.21 mdp. Los municipios del estado de Campeche no accedieron a este financiamiento.

En lo referente a las Emisiones Bursátiles, se destaca que únicamente los municipios del estado de Veracruz han utilizado este mecanismo, su financiamiento ascendió a 1 mil 422.49 mdp.

**Gráfica No. 29. Evolución del financiamiento de los municipios del país, por entidad federativa, teniendo como acreedor a Otros y las Emisiones Bursátiles, a marzo del 2018. (Millones de pesos).**

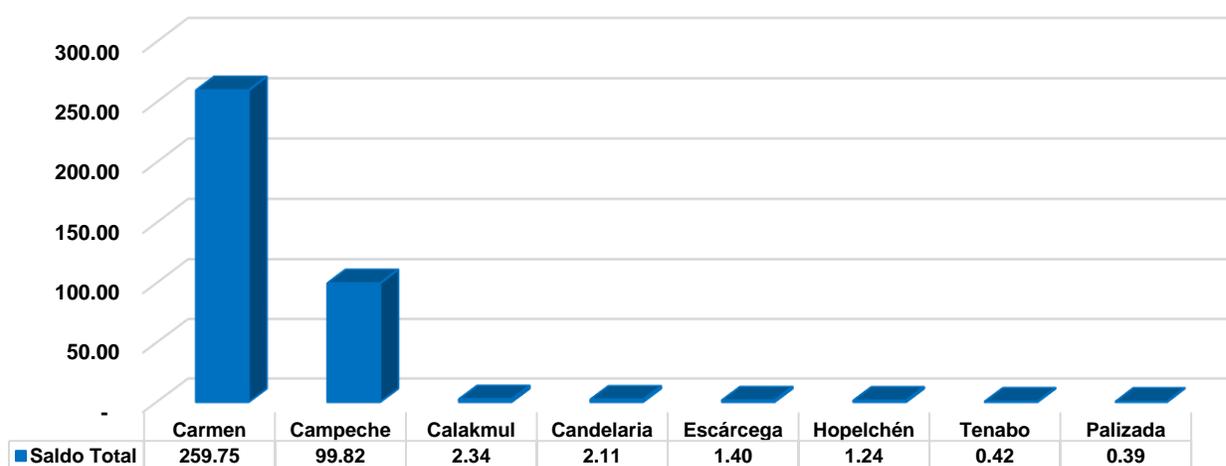


Elaborado por la SAE con información de la SHCP

El análisis del financiamiento municipal del estado de Campeche, *stricto sensu*, muestra que, al primer trimestre del 2018, Ciudad del Carmen era la administración pública más endeudada, obtuvo un saldo acumulado de su financiamiento fue de 259.75 mdp y para Campeche era de 99.82 mdp.

Este tipo de financiamiento guarda un grado de correlación con el tamaño de la población. De acuerdo con el cuadro número 2, en relación con la gráfica número 30, Ciudad del Carmen y Campeche son municipios altamente poblados y son los que tienen mayores saldos acumulados de financiamiento.

**Gráfica No. 30. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Campeche, a marzo del 2018. (Millones de pesos).**



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

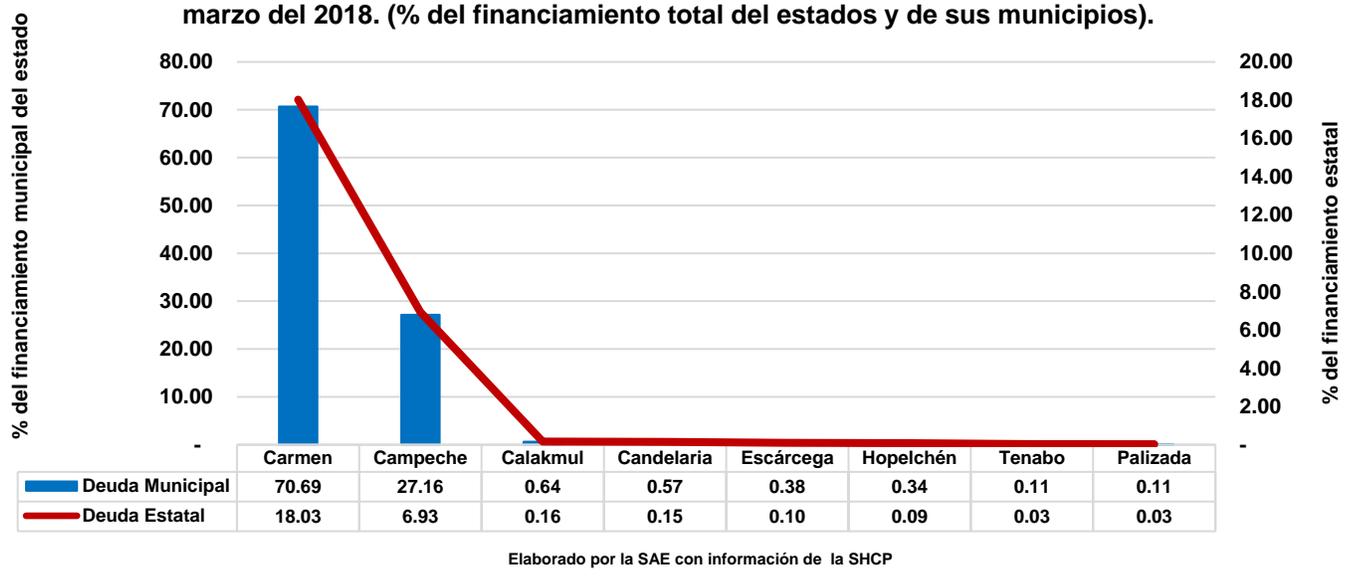
En la gráfica número 31, se observa que el financiamiento de los municipios de Ciudad de Carmen representa el 0.5787% del financiamiento total de los municipios del país y el 0.0526% del financiamiento del conjunto de las entidades federativas de México, para Campeche esta relación fue de 0.2224 % y de 0.0202%.

**Gráfica No. 31. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Campeche, a marzo del 2018. (% del financiamiento total de todos los Estados y Municipios del país).**



Por último, y de acuerdo con la gráfica número 32, el financiamiento de Ciudad de Carmen fue equivalente al 70.69% del financiamiento total de los municipios del Estado y del 18.03% del financiamiento total de esta entidad federativa, para Campeche esta relación fue del 27.16% y del 6.93%.

**Gráfica No. 32. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Campeche, a marzo del 2018. (% del financiamiento total del estados y de sus municipios).**



## **Conclusiones.**

El saldo del financiamiento público del estado de Campeche al primer trimestre del 2018 se estimó en 2 mil 031.55 mdp, de los cuales, el 81.91% provino del gobierno estatal y sus organismos y el 18.09% de los municipios y sus organismos. De este total, el 97.37% estuvo garantizada con participaciones federales, el 0.39% con aportaciones el 0.84% con ingresos propios y el 1.44 con préstamos quirografarios. Por tipo de acreedor, la banca múltiple ha sido la principal fuente crediticia de la entidad con el 98.77% del financiamiento total, la banca de desarrollo con 0.39% y otras fuentes con 0.84%.

Existe una relación anti-cíclica entre el incremento del financiamiento público de esta entidad federativa y la actividad económica del país, lo que nos permite afirmar que, en las etapas de contracción de la economía nacional, los flujos de financiamiento fueron crecientes.

Los incrementos del financiamiento de esta entidad federativa coinciden con la recesión de la economía nacional del 2009, la cual tuvo su origen en los *shocks* externos provenientes de la recesión norteamericana (el problema de los *subprime*) y por la caída de los precios internacionales del petróleo del 2013.

La relación financiamiento / PIBE para esta entidad federativa es baja con respecto a los parámetros internacionales, lo que permite concluir que sus finanzas no están en situación de riesgo. Asimismo, el índice de participaciones / financiamiento está lejano al 100%, lo que confirma que sus finanzas no están en situación de riesgo.

El análisis de regresión nos permite concluir que el coeficiente de correlación estimado fue de 0.13, debido a que éste índice no es cercano a 1, implica que ambas variables no están altamente correlacionadas. Sin embargo, los resultados de las elasticidades nos permiten afirmar que hasta el año 2016 no existe evidencia estadística que el PIBE tuvo un algún grado de respuesta al mayor financiamiento estatal, lo que implicó que los recursos del financiamiento público local se destinaran a rubros del gasto que casi no impactaron la actividad económica de este Estado.

El análisis entre financiamiento y deuda permite concluir que el primero no está siendo un instrumento para el desarrollo de esta entidad federativa, puesto que en términos agregados estas fuentes de ingreso se destinan para cubrir las obligaciones de endeudamiento, sin incidir en la creación de proyectos productivos que generen los ingresos necesarios para cubrir el principal y su servicio, tal como se establece en el marco constitucional. Tampoco detonan la actividad económica y la generación de empleos locales.

Respecto a el financiamiento municipal del estado de Campeche, al primer trimestre del 2018 ascendió a 367.46 mdp, siendo el municipio del Carmen la que contrató los mayores flujos de financiamiento, seguido por San Francisco de Campeche, Calakmul, Candelaria y Escárcega, que son las administraciones públicas con el mayor número de habitantes

## **ANEXO ESTADÍSTICO ESTATAL**

<b>Cuadro No. 3. Comparativo de la serie histórica del financiamiento público del estado de Campeche y del conjunto de las entidades federativas de México, 1993-2018. (Millones de pesos).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>	<b>NAC</b>
1993	127.10	18,278.20
1994	499.00	28,318.80
1995	460.90	41,071.80
1996	518.10	53,219.40
1997	419.20	59,823.50
1998	221.80	74,732.40
1999	148.50	81,403.20
2000	111.30	90,731.30
2001	82.20	100,243.10
2002	21.70	116,218.40
2003	0.00	125,893.00
2004	20.50	135,015.00
2005	55.70	147,412.40
2006	0.00	160,093.50
2007	56.40	186,470.00
2008	35.00	203,070.20
2009	0.00	252,153.50
2010	328.60	314,664.30
2011	1,010.88	390,777.49
2012	1,115.14	434,761.19
2013	998.49	482,807.19
2014	1,728.56	509,690.30
2015	1,538.70	536,269.08
2016	1,605.39	568,591.84
2017	1,532.99	580,644.75
2018 1T	2,031.55	578,839.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

<b>Cuadro No. 4. Comparativo de la contratación de nuevo financiamiento público del estado de Campeche y del conjunto de las entidades federativas de México, 1993-2018. (Millones de pesos por año).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>	<b>NAC</b>
1993-1994	371.90	10,040.60
1994-1995	-38.10	12,753.00
1995-1996	57.20	12,147.60
1996-1997	-98.90	6,604.10
1997-1998	-197.40	14,908.90
1998-1999	-73.30	6,670.80
1999-2000	-37.20	9,328.10
2000-2001	-29.10	9,511.80
2001-2002	-60.50	15,975.30
2002-2003	-21.70	9,674.60
2003-2004	20.50	9,122.00
2004-2005	35.20	12,397.40
2005-2006	-55.70	12,681.10
2006-2007	56.40	26,376.50
2007-2008	-21.40	16,600.20
2008-2009	-35.00	49,083.30
2009-2010	328.60	62,510.80
2010-2011	682.28	76,113.19
2011-2012	104.27	43,983.70
2012-2013	-116.65	48,046.00
2013-2014	730.07	26,883.11
2014-2015	-189.86	26,578.78
2015-2016	66.68	32,322.76
2016-2017	-72.39	12,052.91
2017-2018 1T	498.55	-1,805.70

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

<b>Cuadro No. 5. Comparativo de la tasa de crecimiento del financiamiento público del estado de Campeche y del conjunto de las entidades federativas de México, 1993-2018. (Variación porcentual).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>	<b>NAC</b>
1993-1994	292.60	54.93
1994-1995	-7.64	45.03
1995-1996	12.41	29.58
1996-1997	-19.09	12.41
1997-1998	-47.09	24.92
1998-1999	-33.05	8.93
1999-2000	-25.05	11.46
2000-2001	5.82	10.48
2001-2002	-73.60	15.94
2002-2003	-100.00	8.32
2003-2004	-	7.25
2004-2005	171.71	9.18
2005-2006	-100.00	8.60
2006-2007	-	16.48
2007-2008	-37.94	8.90
2008-2009	-100.00	24.17
2009-2010	-	24.79
2010-2011	207.63	24.19
2011-2012	10.31	11.26
2012-2013	-10.46	11.05
2013-2014	73.12	5.57
2014-2015	-10.98	5.21
2015-2016	4.33	6.03
2016-2017	-4.51	2.12
2017-2018 1T	32.52	-0.31

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

<b>Cuadro No. 6. Participación del financiamiento del estado de Campeche en la deuda del conjunto de las entidades federativas de México, 1993-2018. (Tasa de participación porcentual).</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>
1993	0.70
1994	1.76
1995	1.12
1996	0.97
1997	0.70
1998	0.30
1999	0.18
2000	0.12
2001	0.08
2002	0.02
2003	0.00
2004	0.02
2005	0.04
2006	0.00
2007	0.03
2008	0.02
2009	0.00
2010	0.10
2011	0.26
2012	0.26
2013	0.21
2014	0.34
2015	0.29
2016	0.28
2017	0.26
2018 1T	0.35

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

<b>Cuadro No. 7. Tasa de crecimiento del financiamiento público del estado de Campeche y del conjunto de las entidades federativas de México, 1993-2018. (Año base 2010=100%).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>	<b>NAC</b>
1993	38.68	5.81
1994	151.86	9.00
1995	140.26	13.05
1996	157.67	16.91
1997	127.57	19.01
1998	67.50	23.75
1999	45.19	25.87
2000	33.87	28.83
2001	25.02	31.86
2002	6.60	36.93
2003	0.00	40.01
2004	6.24	42.91
2005	16.95	46.85
2006	0.00	50.88
2007	17.16	59.26
2008	10.65	64.54
2009	0.00	80.13
2010	100.00	100.00
2011	307.63	124.19
2012	339.36	138.17
2013	303.86	153.44
2014	526.04	161.98
2015	468.26	170.43
2016	488.55	180.70
2017	466.52	184.53
2018 1T	618.24	183.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

<b>Cuadro No. 8. Participación del financiamiento público de Campeche en su PIB Estatal y el comparativo con el promedio nacional, 1993-2018. (% del PIB Estatal y promedio nacional).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>	<b>NAC</b>
1994	3.26	2.00
2001	0.13	1.90
2002	0.03	2.00
2003	0.00	1.72
2004	0.00	1.63
2005	0.01	1.63
2006	0.00	1.58
2007	0.01	1.70
2008	0.00	1.70
2009	0.00	2.18
2010	0.05	2.47
2011	0.13	2.79
2012	0.14	2.88
2013	0.14	3.13
2014	0.21	3.11
2015	0.18	3.10
2016	0.13	3.14
2017	0.18	3.04
2018 1T	0.25	2.64

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

<b>Cuadro No. 9. Participación del financiamiento público de Campeche en sus flujos de participaciones federales y el comparativo con el promedio nacional, 1993-2018. (% del flujo de participaciones y promedio nacional).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>	<b>NAC</b>
1994	100.62	68.06
2001	3.63	50.90
2002	0.85	54.08
2003	0.00	55.90
2004	0.84	56.28
2005	1.96	52.86
2006	0.00	48.61
2007	1.67	56.04
2008	0.58	47.96
2009	0.00	67.11
2010	5.84	71.95
2011	16.91	81.88
2012	16.51	87.96
2013	14.41	90.68
2014	24.66	87.17
2015	18.23	85.20
2016	17.17	92.76
2017	38.99	81.04
2018 1T	43.07	71.98

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

<b>Cuadro No. 10. Plazo promedio de vencimiento del financiamiento público del estado de Campeche y el promedio nacional, 1993-2018. (Años de vencimiento).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>	<b>NAC</b>
2001	5.47	9.31
2002	7.99	8.34
2003	0.00	7.84
2004	0.86	8.22
2005	0.60	8.35
2006	0.00	8.83
2007	1.40	12.62
2008	0.60	13.58
2009	0.00	13.95
2010	3.49	13.62
2011	6.25	13.82
2012	8.39	15.12
2013	6.70	14.18
2014	13.85	14.28
2015	13.86	14.43
2016	15.31	14.12
2017	15.70	14.28
2018 1T	16.30	14.51

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

<b>Cuadro No. 11. Tasa de interés al que se contrata el financiamiento público del estado de Campeche y el promedio nacional, 2001-2018. (Porcentaje).</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>CMP</b>	<b>NAC</b>
2001	8.30	8.60
2002	9.00	8.70
2003	0.00	7.30
2004	10.70	7.40
2005	9.20	11.20
2006	0.00	9.80
2007	9.30	9.40
2008	10.30	9.60
2009	0.00	6.90
2010	6.70	6.27
2011	6.42	6.36
2012	6.30	6.50
2013	4.81	6.11
2014	3.97	5.53
2015	3.91	5.80
2016	6.65	7.56
2017	8.30	8.10
2018 1T	8.43	8.48

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

## **ANEXO ESTADÍSTICO MUNICIPAL**

<b>Cuadro No. 12. Saldo de los 20 municipios más endeudados de México, al primer trimestre del 2018. (Millones de pesos y %).</b>										
<b>Estado</b>	<b>Municipios</b>	<b>Banca Múltiple</b>	<b>Banca de Desarrollo</b>	<b>Emisiones Bursátiles</b>	<b>Otros</b>	<b>Saldo Total</b>	<b>% Deuda Municipal</b>	<b>% Deuda Estatal</b>	<b>% Deuda Municipal x Estado</b>	<b>%Deuda Estatal x Estado</b>
BC	Tijuana	661.74	2,015.34	0.00	0.00	2,677.08	5.96	0.54	55.63	19.27
JAL	Guadalajara	2,143.31	0.00	0.00	0.00	2,143.31	4.78	0.43	30.95	12.29
NL	Monterrey	1,000.55	1,037.02	0.00	0.00	2,037.58	4.54	0.41	42.19	4.74
SON	Hermosillo	1,491.66	0.00	0.00	375.42	1,867.09	4.16	0.38	42.97	8.47
GTO	León	769.16	487.50	0.00	0.00	1,256.66	2.80	0.25	56.42	29.37
QR	Benito Juárez	0.00	1,153.50	0.00	0.00	1,153.50	2.57	0.23	42.11	6.09
BC	Mexicali	0.00	1,040.81	0.00	0.00	1,040.81	2.32	0.21	21.63	7.49
JAL	Zapopan	1,012.14	0.00	0.00	0.00	1,012.14	2.25	0.20	14.62	5.80
JAL	Tonalá	928.70	6.00	0.00	0.00	934.70	2.08	0.19	13.50	5.36
NL	San Nicolás de los Garza	881.28	0.00	0.00	0.00	881.28	1.96	0.18	18.25	2.05
TMS	Nuevo Laredo	0.00	73.15	0.00	765.53	838.68	1.87	0.17	75.56	7.45
QR	Solidaridad	713.63	0.00	0.00	0.00	713.63	1.59	0.14	26.05	3.77
SIN	Culiacán	0.00	703.02	0.00	0.00	703.02	1.57	0.14	51.41	15.67
BC	Ensenada	696.67	0.00	0.00	0.00	696.67	1.55	0.14	14.48	5.01
MEX	Ecatepec de Morelos	214.56	444.79	0.00	0.00	659.35	1.47	0.13	11.91	1.83
NL	Guadalupe	225.44	406.86	0.00	0.00	632.30	1.41	0.13	13.09	1.47
JAL	San Pedro Tlaquepaque	0.00	609.08	0.00	0.00	609.08	1.36	0.12	8.80	3.49
SON	Nogales	562.02	0.00	0.00	0.00	562.02	1.25	0.11	12.93	2.55
SON	Cajeme	512.69	31.93	0.00	0.00	544.62	1.21	0.11	12.53	2.47
MEX	Naucalpan de Juárez	66.67	473.43	0.00	0.00	540.10	1.20	0.11	9.76	1.50

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con Información de la SHCP.

<b>Cuadro No.13. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Campeche, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2018. (Millones de pesos y %).</b>										
Estado	Municipios	Banca Múltiple	Banca de Desarrollo	Emisiones Bursátiles	Otros	Saldo Total	Deuda Municipal Nacional	Deuda Estatal Nacional	Deuda Municipal	Deuda Estatal
		Millones de pesos					%			
CMP	Carmen	259.75	0.00	0.00	0.00	259.75	0.58	0.05	70.69	18.03
CMP	Campeche	99.82	0.00	0.00	0.00	99.82	0.22	0.02	27.16	6.93
CMP	Calakmul	0.00	2.34	0.00	0.00	2.34	0.01	0.00	0.64	0.16
CMP	Candelaria	0.00	2.11	0.00	0.00	2.11	0.00	0.00	0.57	0.15
CMP	Escárcega	0.00	1.40	0.00	0.00	1.40	0.00	0.00	0.38	0.10
CMP	Hopelchén	0.00	1.24	0.00	0.00	1.24	0.00	0.00	0.34	0.09
CMP	Tenabo	0.00	0.42	0.00	0.00	0.42	0.00	0.00	0.11	0.03
CMP	Palizada	0.00	0.39	0.00	0.00	0.39	0.00	0.00	0.11	0.03
CMP	Calkiní	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CMP	Chamotón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CMP	Hecelchakán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>359.57</b>	<b>7.89</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>367.46</b>	<b>0.82</b>	<b>0.07</b>	<b>100.00</b>	<b>25.51</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con Información de la SHCP.

## BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2011), Análisis del financiamiento público de las entidades federativas y municipios, 2000 a Marzo 2011. México, DF. Disponible en:

[http://www.asf.gob.mx/uploads/61\\_Publicaciones\\_tecnicas/AnalisisDeudaPublica\\_EntidadesFedyMunic.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/AnalisisDeudaPublica_EntidadesFedyMunic.pdf)

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_29ene16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf)

Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios>

GOMEZ, Sabaini Juan Carlos y Jiménez, Juan Pablo (CEPAL) (2011), El financiamiento de los gobiernos sub-nacionales en América Latina: un análisis de casos. CEPAL y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. Serie: Macroeconomía del Desarrollo número 111. Santiago de Chile. [Fecha de consulta, mayo del 2012]. Disponible en: [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/43626/MD\\_111\\_Gomez.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/43626/MD_111_Gomez.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Banco de Información Económica*. Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, base 2008. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Inter-censal de población 2015*. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Instituto Nacional para el Desarrollo del Federalismo (INAFED). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Medio Físico de los Estados del país*. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html>

NICHOLSON, Walter (2008), *Teoría Microeconómica. Principios básicos y aplicaciones*. Cengage Learning. Novena edición. México, DF.

NIEVES, Hurtado Antonio y Federico C. Domínguez (2009), *Probabilidad y estadística para ingeniería*. Editorial McGraw Hill. [Fecha de consulta: febrero del 2016]. Disponible en: [http://www.mcgraw-hill-educacion.com/pye01e/cap13/13 analisis de correlacion y regresion.pdf](http://www.mcgraw-hill-educacion.com/pye01e/cap13/13 analisis_de_correlacion_y_regresion.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Indicadores de Obligaciones*. IV trimestre del 2015. Disponible en: [http://obligaciones\\_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES\\_ENTIDADES/2015](http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2015)

